



CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Mercedes Molina:
La despoblación es
una verdadera crisis
territorial

**El TC vuelve
a enmendar
la reforma local**

**Postales
veraniegas:
lecturas**

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE



Eficacia en los servicios

Los equipos de gobierno de municipios, provincias e islas españoles tienen desde la FEMP una herramienta fundamental para ganar en eficacia y ahorro cuando se trata de servicios y suministros; es la Central de Contratación, una fórmula de compra centralizada que, dos años después de su puesta en marcha, ha demostrado que, también en este ámbito, la unión reporta beneficios.

La Central nació como una apuesta de la FEMP por facilitar a los municipios el proceso de contratación de servicios y suministros, conseguir precios más ventajosos (porque la buena gestión local también incluye tarifas ajustadas) y ganar tiempo en los procedimientos de contratación. Es la Central quien busca a los proveedores y establece acuerdos generales (Acuerdos Marco) que contemplan todas las garantías legales de contratación, la que ha puesto en marcha una plataforma informática para que los responsables locales conozcan los servicios y ofertas disponibles y formalicen el contrato si están interesados, y la que asesora, en todo momento, sobre el proceso de contratación. Más de medio millar de Entidades Locales españolas ya lo saben, y desde la Federación no queremos dejar pasar la oportunidad de que lo sepan y aprovechen muchas más.

Con el verano consolidado ha llegado el momento del descanso, de los viajes,

las salidas y también de los reencuentros, esos que traemos a las últimas páginas de esta edición de Carta Local en forma de lecturas de verano. Son reencuentros para nosotros, porque reeditamos textos ya publicados hace años, y son, o lo fueron, para sus autores, que reencontraron al escribirlos sus barrios, ciudades, pueblos o rincones más evocadores. El verano invita a la lectura y, desde aquí, regalamos lectura.

Y también es el momento, entre descanso y lectura, de ir planificando las líneas generales de la siguiente temporada, a la vuelta del verano. En ese sentido, uno de nuestros objetivos, todo un compromiso para el nuevo curso es, será, trabajar con y por la sostenibilidad. La Federación incide en su colaboración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se prepara para hacer oír la voz de los Gobiernos Locales en Quito, con motivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) el próximo mes de octubre, para impulsar la “Nueva Agenda Urbana”. La voz de las ciudades no puede faltar en ningún foro cuyo horizonte sea 2030 y la consecución de esos Objetivos, y que a nadie le quepa la menor duda de que nuestra voz se oirá, rotunda y comprometida.

Volvemos a encontrarnos en septiembre aquí en Carta Local, feliz descanso a todos.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



EDITORIAL

- 3** Eficacia en los servicios

A FONDO

- 7** Central de Contratación: para unos servicios municipales más eficientes

GOBIERNO LOCAL

- 12** La última Sentencia del Constitucional, en la Junta de Gobierno

- 14** El TC vuelve a enmendar la reforma local

- 17** Otra vez superávit en el primer trimestre del año

- 18** El PMP de las Entidades Locales se sitúa en 56,33 días en abril

- 19** Nuevo impulso a la acción municipal contra las drogas

- 25** Ciudades y regiones reclaman a la UE un refuerzo en la inversión

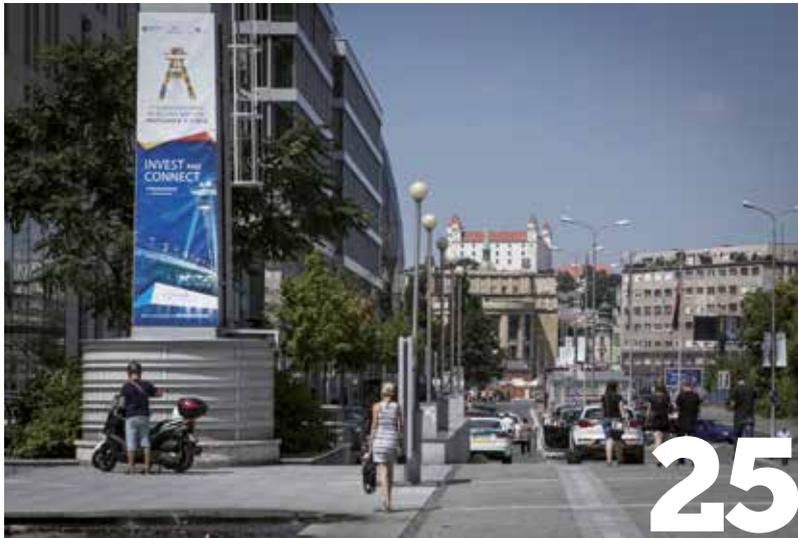
- 26** #BeActive!: La Semana Europea del Deporte

- 27** Lleida, Plasencia, Pozuelo de Alarcón y Almodóvar del Campo, Premios Reina Letizia de Accesibilidad

- 28** Alcaldes de municipios pequeños y medianos del centro peninsular, perfil de los participantes en el Programa de Desarrollo

MEDIO AMBIENTE

- 30** Apuesta por la eficiencia energética de los edificios



Mercedes Molina:
Catedrática de Geografía
Humana de la UCM
“Los territorios despoblados
son también territorios
recurso”

32 La tecnología y la innovación, claves para el futuro en la gestión de los residuos

34 SEM 2016, el reto europeo de la movilidad sostenible

36 Ayudas para actuaciones de las Entidades Locales en materia de salud

37 Tecnología y soluciones para transformar las ciudades

38 WWF premia a Murcia por su acción contra el cambio climático

EFEMÉRIDES

39 Hace 24 años...

ESPECIAL VERANO

40 “En la carretera, cerveza SIN”

42 Municipios desde el tren

46 Apoyo a los equipos de vigilancia en las playas españolas

POSTALES VERANIEGAS

47 Postales veraniegas: lecturas

54 MOSAICO

56 AGENDA

58 PUBLICACIONES



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judith Flórez,
Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8.
28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC

Coordinación: Angeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea
Cortezón, Carmen Sanandrés
Carrasco

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Colaboran en este número: Gema Rodríguez y Luis Enrique Mecati (Desarrollo Sostenible); Adrián Dorta (Central de Contratación); Gonzalo Brun (Servicios Jurídicos); Elena Ramón y Javier de Frutos (Servicios Sociales); Jesús Turbidí (Coordinación Territorial); Juana López Pagán y Arantxa Cantó (Internacional); José Luis Garrote y Óscar Camargo (Formación); Ricardo Villarino (Ciudades Saludables); Javier González de Chávez (fotos).

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

30,00 €

24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS

18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



Central de Contratación: para unos servicios municipales más eficientes

Servicios como el suministro de electricidad o de gas para las instalaciones municipales, asistencia para la gestión tributaria por la vía ejecutiva, o incluso para gestionar el cobro en el extranjero de multas de tráfico, son los servicios que, en la actualidad, las Entidades Locales pueden resolver a través de la Central, consiguiendo un precio más ventajoso y formalizando su contrato de una manera más sencilla que, además, tiene garantizado el cumplimiento de la normativa en materia de contratación.



Ángeles Junquera García

Se trata del aspecto más práctico y visible de la Central de Contratación de la FEMP, una propuesta que tomó forma cuando la Ley de Contratos del Sector Público y la nueva Ley de Bases de Régimen Local abrieron a la Federación la posibilidad de establecer un instrumento de este tipo para *“contratar bienes y servicios que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por las Entidades Locales asociadas”*.

En este marco, desde la Federación se impulsó su puesta en marcha de este servicio especializado, al que la Junta de Gobierno dio su visto bueno el 28 de enero de 2014, y del que pueden beneficiarse Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y

otros Entes Locales asociados a la FEMP, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellos. A las ventajas de ahorro y eficiencia que acompañan a la contratación centralizada de servicios, la fórmula de la FEMP ha incorporado en este tiempo nuevas herramientas que, además de facilitar el trámite de adhesión a la Central, aseguran a la Entidad Local que se cumplen todos los requerimientos legales a la hora de contratar con alguna de las empresas licitadas.

Ventajas para las Entidades Locales

Una de las principales ventajas que la Central aporta a las Entidades Locales es la simplificación en la búsqueda de proveedor de bienes, suministros o

servicios. Desde la FEMP se realiza la búsqueda de empresas que estén en condiciones de prestar un servicio determinado o de proveer suministros o bienes. Esa búsqueda, realizada a través de un proceso público de licitación, es la puerta de entrada a las mejores ofertas del mercado, tanto por precios como por capacidad de distribución o suministros. Y entre las ofertas recibidas, la Federación selecciona, valora y adjudica y, una vez adjudicado, las Entidades Locales interesadas pueden acceder al proveedor o proveedores y beneficiarse de lo más ventajoso de la oferta, e incluso, mejorar las condiciones en su contrato específico.

En lo que podría calificarse de “terminología Central”, se denomina “Acuerdo

Una de las principales ventajas es la simplificación en la búsqueda de proveedor de bienes, suministros o servicios



Una de las ventajas destacadas por las empresas adjudicatarias es que, a través de la Central, es posible acercar la oferta de servicios a todo tipo de municipios, con independencia de su tamaño

Marco” al suscrito entre la Central de Contratación de la FEMP y la empresa o empresas seleccionadas en el proceso de licitación, en el que se recogen las condiciones generales de prestación del servicio o del suministro a sus clientes. Sobre estos contenidos, la Entidad Local que elija a la empresa seleccionada como proveedora, suscribirá con ella un acuerdo específico que se basa en los contenidos del Acuerdo Marco y que recibe el nombre de “Contrato Basado”. Es precisamente en este último donde las condiciones favorables del Acuerdo Marco pueden mejorarse o adaptarse en beneficio de la Entidad Local contratante, ya que, en ese punto, la negociación se mantiene entre la empresa licitada y el Ayuntamiento, Diputación, Cabildo o Consejo Insular cliente.

A las facilidades en la búsqueda de proveedor se suman las de los trámites administrativos que la Entidad Local ha de llevar a cabo en el momento de realizar su propio Contrato Basado. En esta cuestión, el trabajo previo de la FEMP en la elaboración de los Acuerdos Marco resulta determinante para que, finalmente, la Entidad

deje resuelto su contrato con la empresa de una forma sencilla y rápida. Con ello, los tiempos de tramitación se reducen, y eso repercute en beneficios para la Entidad Local.

La reducción de tiempos y la simplificación del proceso no implican, sin embargo, desatención a las obligaciones normativas o a la minuciosidad en el procedimiento administrativo. En este sentido, las Entidades Locales que opten por la Central de Contratación pueden tener la seguridad de que todo el procedimiento se encuentra ajustado a la normativa vigente, incluso adaptado a la legislación en materia de contratación electrónica, a lo que hay que añadir la asistencia directa y formación que un equipo técnico y jurídico les puede prestar en todo momento, tanto en el aspecto legal como en el tecnológico.

Así, el proceso de contratación es, además de rápido y jurídicamente correcto, transparente y eficiente, porque también está diseñado para cumplir con los requisitos de transparencia.

El proceso de contratación es, además de rápido y jurídicamente correcto, transparente y eficiente



SERVICIOS Y SUMINISTROS DISPONIBLES Y SUS EMPRESAS PROVEEDORAS

La selección de servicios y suministros que provee la Central es fruto del trabajo de campo previo realizado por la FEMP. Desde el principio se consultó con los responsables locales españoles para conocer cuáles eran los servicios y suministros más demandados, bien por su uso frecuente, por la dificultad de su contratación, por la complejidad del proceso de contratación o por la necesidad de obtener tarifas más ajustadas. Esta información de campo, que se actualiza periódicamente para garantizar la plena adaptación de la oferta de

la Central a las demandas municipales, se concreta, a día de hoy en los siguientes suministros y servicios:

- Suministro de combustible para automoción en Canarias
- Suministro de electricidad
- Suministro de gas
- Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva
- Servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico



PROVEEDORES DE PRIMERA FILA, EXPERTOS EN SUS CAMPOS....

Las empresas que prestan los servicios y suministros a las Entidades Locales en el marco de la Central son las adjudicatarias finales en procesos de licitación públicos emprendidos desde la FEMP. Convertirse en adjudicataria de la Central de Contratación abre a la empresa un nuevo abanico de clientes entre las Entidades Locales, clientes dados de alta en la Central de Contratación y en su plataforma informática que, así, se convierte para las compañías en un escaparate privilegiado a través del cual, además, los contratos finales se pueden gestionar de una forma rápida y sencilla.

Desde su puesta en marcha, la Central ha establecido Acuerdos marco con diversas empresas, y ha renovado incluso con algunas de ellas para nuevos periodos de prestación. De hecho, en la actualidad, se prorrogarán el suscrito con NIVI GESTIONES, de cara a mantener el servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico hasta el 29 de julio de 2018.

.... Y sus impresiones

Para los responsables de Gas Natural Servicios, SDG, S.A, José Ángel Sanz Viejo (Director de Ventas y Operaciones) y Vicente Gramuntell Marco (Director de Mercado PYMEs) trabajar con la Central de Contratación *“permite que lleguemos con nuestra oferta comercial a todo el colectivo de entidades adheridas independientemente del tamaño”*, una cuestión de interés para esta compañía a la que se suma *“la posibilidad que nos da de ofertar a las entidades adheridas mediante un proceso estandarizado y definido en los Pliegos”*.

Desde Gas Natural también se valora la plataforma de contratación porque *“simplifica el proceso de gestión documental, administrativa y comercial, disminuyendo plazos y trámites. La plataforma es ágil e intuitiva, con acceso a la información de forma directa y sencilla.”*

DISA Red de Servicios subraya la claridad del procedimiento al decir que *“la Central de Contratación de la FEMP nos permite la suscripción de contratos a medio y largo plazo, con todas las garantías jurídicas y*

técnicas y con un procedimiento flexible que permite ajustar los precios en función de las necesidades del cliente”. Para Francisco J. Peláez Puerto, Director de Disa Red Servicios Petrolíferos y Disa Retail Atlántico, *“con este procedimiento, todas las partes ganan en eficiencia minimizando los costes derivados de la publicación de numerosos concursos públicos”*, y añade que el sistema *“permite acceder a una tipología de Entidad Local, de tamaño medio y pequeño, de una forma directa y fácil, dando lugar además a que se beneficien de unos descuentos muy atractivos y con toda transparencia”*.

A juicio de Carlos González, Director Ejecutivo de Gesmunpal, dos de las principales ventajas son *“la reducción de trámites y tiempos del procedimiento administrativo de contratación y adjudicación y la reducción de costes de dispersión por la agrupación geográfica de licitaciones”*.

También valora positivamente la plataforma tecnológica *“porque permite la presentación telemática y segura de ofertas”* y la centralización y estandarización de las licitaciones.

Provistos por las empresas proveedoras adjudicatarias que se detallan a continuación:

- DISA RED DE SERVICIOS, para el suministro de combustible para automoción en Canarias
- GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A. presta el suministro de electricidad en alta y baja tensión
- GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., también para el suministro de gas
- LINDORFF ESPAÑA, S.L., SCI, GESMUNPAL, S.A, CGI

y MCG, para asistencia en materia de gestión tributaria

- NIVI Gestiones para el servicio de gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico

Próximamente se pondrán en marcha nuevos suministros como el combustible para calefacción y automoción en todo el territorio nacional, y otros servicios como el de mediación de riesgos y seguros.



A través de la Central es posible contratar de forma sencilla el suministro de electricidad para instalaciones, o combustible, tanto para calefacción como para automoción, o incluso, la gestión tributaria en vía ejecutiva.

A todas las ventajas anteriores se suma la más evidente y conocida, que es el ahorro en las facturas. Desde la Central se ha venido trabajando para conocer los porcentajes medios y, sobre precios habituales en el mercado, las Entidades Locales que ya contratan a sus proveedores a través de la Central ahorran hasta el 3,5% en combustible de calefacción, y el 9% en suministro eléctrico, por señalar algunos ejemplos.

Contratar servicios de la Central

Para poder contratar servicios a través de la Central, la Entidad Local debe estar adherida a la misma. El procedimiento de adhesión es muy sencillo: basta con incluir el acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local en el formulario dispuesto con este fin en la web de la FEMP (dentro del apartado Central de Contratación).

La adhesión a la Central no implica exigencia de ningún tipo en materia de contratación, es decir, la Entidad Local no está obligada a contratar servicios y suministros con las empresas seleccionadas por la Central, ni siquiera a hacer contratación alguna. Tampoco implica exclusividad de ningún tipo (la contratación de un servicio no tiene por qué hacerse a través de ésta); estar adherido simplemente abre la posibilidad de contratar con el proveedor seleccionado para la prestación de un servicio, un bien o suministro determinado en condiciones más ventajosas, y se trata de una posibilidad que puede ejercerse, o no, a voluntad de la Entidad Local.

Adherirse no afecta en ningún aspecto a la autonomía local y tampoco representa ningún coste adicional para la Entidad.

Sobre esta base, cuando la Entidad Local decide contratar con la Central, el procedimiento es sencillo, muy simplificado respecto a las exigencias que tendría para la Corporación el uso de un procedimiento abierto. Dado que la Central realiza la tramitación del contrato mediante el procedimiento contemplado en la normativa de contratación pú-

La adhesión a la Central no implica exigencia de ningún tipo en materia de contratación

blica, las Entidades Locales sólo han de realizar unos trámites mínimos, que pasan por designar un usuario (entre el personal de la Entidad Local) que accede a una plataforma informática en la que Entidades Locales y empresas proveedoras se ponen en contacto y, a partir de ese momento, se inicia el proceso para que la Entidad realice, notifique y publique la adjudicación a la empresa correspondiente, formalice el contrato, incluya en la plataforma la documentación precisa y realice la tramitación interna (presupuestaria y administrativa) que sea precisa en su Corporación. En el caso de que la Central cuente con más de un solo proveedor para el servicio, la Entidad solicitaría ofertas para conocer cuál le resulta más adecuada.

En función del tipo de servicio o suministro que se contrate, toda la tramitación anterior puede requerir un plazo de entre unos tres meses, un tiempo considerablemente menor al de nueve meses a un año que supondría a la Entidad Local la puesta en marcha de un procedimiento abierto.

Además, a lo largo de todo el proceso de contratación, la Entidad Local cuenta con la ayuda y asistencia de personal propio de la Central que le asesora sobre la adhesión, los servicios y suministros disponibles o la tramitación de contratos. Dispone también de asistencia técnica específica para el uso de la plataforma informática y sus especificidades, y de asistencia jurídica para todas las consultas sobre la viabilidad y ejecución de los contratos. Todo ello supone que la Entidad que decide contratar se encuentra plenamente asesorada en todos los momentos y facetas del proceso.



LAS CIFRAS DE LA CENTRAL

Entidades Locales Adheridas

Datos generales

565 Entidades Locales adheridas
Más de 17 millones de habitantes representados

550 ayuntamientos, 9 Diputaciones Provinciales, 2 Cabildos Insulares, 1 Consell Insular, 2 organismos autónomos, 1 empresa pública

Por tamaño de Entidad Local:

293 Entidades Locales por debajo de los 5.000 habitantes

160 entre 5.000 y 20.000 habitantes

57 entre 20.000 y 50.000 habitantes

55 de más de 50.000 habitantes

Por Comunidades Autónomas

CCAA	Total adheridos
Andalucía	68
Aragón	35
Asturias	19
Canarias	36
Cantabria	23
Castilla-La Mancha	67
Castilla y León	60
Cataluña	28
Extremadura	22
Galicia	21
Islas Baleares	13
La Rioja	9
Madrid	43
Murcia	22
Navarra	8
País Vasco	1
Valencia	90
Total	565

Por provincias

Provincia	Adheridos
A Coruña	6
Álava	1
Albacete	5
Alicante	28
Almería	4
Asturias	19
Ávila	5
Badajoz	10
Barcelona	14
Burgos	2
Cáceres	12
Cádiz	7
Cantabria	23
Castellón	13
Ciudad Real	19
Córdoba	9
Cuenca	11
Girona	4
Granada	11
Guadalajara	14
Huelva	6
Huesca	5
Islas Baleares	13
Jaén	8
La Rioja	9
Las Palmas de Gran Canaria	16
León	8
Lleida	5
Lugo	7
Madrid	42
Málaga	12
Murcia	22
Navarra	8
Ourense	2
Palencia	5
Pontevedra	6
Salamanca	12
Santa Cruz de Tenerife	20
Segovia	8
Sevilla	12
Soria	6
Tarragona	5
Teruel	9
Toledo	18
Valencia	49
Valladolid	4
Zamora	10
Zaragoza	21

Contratos realizados por las Entidades Locales en el marco de la Central de Contratación

TOTAL: 33 contratos adjudicados

Suministros

Contratos para el suministro de electricidad en alta y baja tensión

15 contratos por un importe global cercano a los 10.000.000 de euros

Contratos para el suministro de Gas Natural

6 contratos por un importe global superior al 1.000.000 de euros

Combustible (gasóleos) para calefacción

3 contratos, por importe global cercano a los 200.000 euros

Combustible (gasóleos y gasolinas) para automoción en Canarias

3 contratos por un importe global superior a los 300.000 euros

Servicios

Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva

3 contratos para la gestión de un volumen de deuda superior a los 4.000.000 de euros

Servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico

3 contratos para la gestión de un volumen de multas de tráfico superior al 1.000.000 de euros

La última Sentencia del Constitucional, en la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno de la FEMP, en la reunión celebrada el 5 de julio, analizó los contenidos de la última Sentencia del Tribunal Constitucional. A juicio del Presidente de la Federación, Abel Caballero, se trata de un *“nuevo varapalo judicial que incide en la necesidad de derogar la reforma local del gobierno de Rajoy”*.



Redacción

La Junta de Gobierno de la FEMP, presidida por Abel Caballero, repasó en su reunión la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, tras un recurso planteado por la Junta de Andalucía. La decisión del Alto Tribunal, cuyas consecuencias se resumen en las páginas anteriores, *“vuelve a poner en entredicho la LRSAL toda vez que el Tribunal ha vuelto a decir que las cosas no están bien hechas y que hay que corregirlas; precisamente lo mismo que nosotros venimos diciendo. No es la norma adecuada para la Administración Local española”*, en palabras del Presidente de la Federación.

Abel Caballero incidió nuevamente en la petición de una reforma constitucional que dé reconocimiento a las competencias municipales, y de una normativa de financiación local que se desarrolle en paralelo a la de financiación autonómica y que ofrezca la adecuada cobertura a las necesidades económicas locales.

Además de estas cuestiones, en su reunión del pasado 5 de julio, la Junta de Gobierno aprobó la renovación por un año más del Convenio que la Federación mantiene con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para el de-

sarrollo del Servicio de Teleasistencia, así como la próxima firma de un convenio con la Fundación Europea para las Personas Desaparecidas, QSD Global, que preside Francisco Lobatón.

Acción municipal ante las desapariciones de personas

La Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Europea para las Personas Desaparecidas, QSD Global, establecerán líneas de colaboración para *“fortalecer la acción de búsqueda de personas desaparecidas, la prevención de*



Abel Caballero incidió en la petición de una reforma constitucional que dé reconocimiento a las competencias municipales, y una normativa de financiación local

Abel Caballero, al fondo, reclamó en la Junta de Gobierno la derogación de la LRSAL.

situaciones de riesgo, la atención a las familias y la sensibilización social sobre esta causa”.

Así lo recoge textualmente el acuerdo cuyo contenido recibió la aprobación de la Junta de Gobierno. Los Presidentes de ambas entidades, Abel Caballero y Francisco Lobatón, firmarán en breve este acuerdo que prevé planificar y desarrollar iniciativas, estudios, dispositivos y cualquier tipo de actuación *“que permita conocer mejor las circunstancias que rodean a las personas desaparecidas y resolver esas situaciones”.*

Cada año se producen casi 10.000 denuncias por desapariciones en nuestro país. Aunque la mayoría de ellas se resuelven, queda al menos una décima parte que persiste, hasta el punto de no poder demostrar si los ausentes siguen vivos; de hecho, más de un centenar no llega a localizarse nunca y una parte de ellas pasan a integrar el grupo de *“ausente sin causa aparente”.*

Esta situación llevó a la creación en el Senado de una Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente, y a la posterior creación, en marzo de 2015, de la Fundación Europea para las Personas Desaparecidas QSD Global, con la que la FEMP suscribirá este acuerdo de colaboración.

Para el Presidente de la FEMP, se trata de una iniciativa con la que se pretende que tanto los desaparecidos como sus familias *“sientan el apoyo de sus Ayuntamientos y de que éstos tengan un marco de actuación que les permita demostrar su compromiso y preocupación ante situaciones tan dolorosas que afectan al día a día de algunos de nuestros vecinos”.*

Colaboración para la Teleasistencia en la Comunidad de Madrid

La FEMP también dio su visto bueno a suscribir la prórroga al acuerdo que mantiene con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, de cara a mantener, hasta el próximo 31 de diciembre, del Convenio de colaboración que hace posible la prestación del Servicio de Teleasistencia a las personas mayores dependientes o que necesiten de este tipo de ayuda.

El acuerdo viene a dar continuidad al convenio suscrito inicialmente en diciembre de 2014 y que ya fue prorrogado hasta junio de este año. De esta forma, la FEMP seguirá participando en el desarrollo de este servicio hasta que la Comunidad de Madrid se haga cargo directamente de su gestión, lo que estaba previsto que ocurriera inicialmente en la segunda mitad de 2016.

La prórroga del convenio garantiza la continuidad de estos servicios, inspirados en las políticas de prevención de la dependencia y de la promoción de la autonomía personal, hasta que la Comunidad los asuma en su totalidad, tal y como lo había planteado la FEMP en las negociaciones previas a la consecución de este acuerdo.

El Servicio de Teleasistencia está dirigido a las personas en situación de dependencia que tengan reconocida esta prestación en su programa individual de atención o que se encuentren en situación de riesgo por razones de edad, discapacidad, enfermedad, situación de soledad u otras circunstancias.

La aportación de la Comunidad de Madrid asciende a casi dos millones de euros. Los usuarios previstos de este

La FEMP suscribirá un convenio con la Fundación Europea de Personas Desaparecidas, QSD Global, para fortalecer la búsqueda

servicios en 2015 superan las 20.000 personas.

Otros acuerdos

En la Junta también se acordó la firma de otros convenios en relación con la prestación del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género (ATENPRO) y con el desarrollo de medidas de apoyo a la parentalidad positiva.

Asimismo, se firmará un acuerdo con la Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC), en materia de despliegue de infraestructuras de telefonía móvil. En el marco de este acuerdo se seguirá impulsando el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), que ofrece a los Ayuntamientos su asistencia en materia jurídica, técnica, sanitaria y de estrategia y comunicación ligadas a la implantación de este tipo de infraestructuras.

En la Junta también se dio cuenta de la puesta en marcha del acuerdo de colaboración con el Consorcio de Compensación de Seguros en materia de suministro de información relativa al volumen de primas del seguro de incendios sobre riesgos localizados en cada término municipal.

El TC vuelve a enmendar la reforma local

El Pleno del Tribunal Constitucional ha estimado parcialmente el recurso de inconstitucionalidad formulado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). En concreto, entre otras disposiciones, rechaza la atribución que la nueva Ley otorga a la Junta de Gobierno Local, en detrimento del Pleno, en la toma de decisiones “relevantes para la vida municipal”.



Juan Carlos Martín

La Sentencia declara contraria al principio democrático recogido en el artículo 1.1 de la Constitución la previsión de la Ley impugnada que, en determinadas circunstancias, permitía atribuir a la Junta de Gobierno Local, en lugar de al Pleno, la toma de decisiones sobre asuntos relevantes para la vida municipal como son los presupuestos, los planes económico-financieros, los de reequilibrio y ajuste o los planes de saneamiento, entre otros, que son propias de aquél.

Este es el principal revés que sufre la LRSAL en esta nueva sentencia del TC que, además, declara nulos en parte

otros dos artículos, como el referido a los servicios municipales obligatorios o al que regula el ejercicio actividades en régimen de monopolio. El fallo se refiere también a otras dos cuestiones relativas a la prestación de servicios por parte de las Diputaciones, señalando que no serían inconstitucionales siempre que se interpreten conforme a lo que dice la Sentencia.

Por otra parte, el Constitucional desestima la impugnación de la Junta a otra serie de preceptos y, por ejemplo, avala la posibilidad de que el legislador estatal regule la participación de las Diputaciones Provinciales



El Tribunal Constitucional vuelve a cuestionar algunos preceptos de la LRSAL.



La Sentencia preserva las funciones del Pleno municipal frente a las nuevas atribuciones que la Ley concedía a las Juntas de Gobierno Local.

en la prestación de servicios municipales. La resolución, de la que ha sido ponente el Magistrado Antonio Narváez, cuenta con el voto particular del Magistrado Ricardo Enríquez.

Antecedentes

La LRSAL introdujo modificaciones en dos normas estatales fundamentales que rigen la esfera local: La Ley de 1985 reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL). Contra varias de estas modificaciones ha ido el recurso del Consejo de Gobierno de Andalucía que, en algunas de sus alegaciones, es idéntico al presentado por la Asamblea de Extremadura, ya resuelto por el Tribunal en la sentencia del pasado 3 de marzo.

Ahora, para dar respuesta a este nuevo grupo de alegaciones, el Pleno del Tribunal se ha remitido a los



La Junta de Andalucía impugnó varios artículos que tenían que ver con las competencias de las Diputaciones Provinciales. En la foto, plenario de la Diputación de Jaén.

argumentos expuestos en la resolución de marzo. Los restantes motivos de impugnación, planteados ante el Tribunal por primera vez, se han resuelto en la sentencia más reciente y pueden dividirse en dos bloques.

Competencias del Consejo de Gobierno Local

La disposición adicional 16ª de la Ley de Bases de Régimen Local, tras ser reformada por la LRSAL, establecía que en determinadas condiciones, el Pleno Municipal (órgano representativo) debía ceder a la Junta de Gobierno Local (órgano ejecutivo) su competencia en la toma de decisiones que afectaran al régimen de ingresos y gastos de la Corporación (presupuestos y planes de contenido económico). La disposición impugnada preveía que se celebrara una primera votación en el Pleno municipal y, si ésta resultaba fallida, atribuía la competencia a la Junta de Gobierno.

El Tribunal Constitucional considera que la regulación

contenida en la Ley “ha impuesto un sacrificio a un principio medular, definitorio de la propia autonomía local” y “constitucionalmente proclamado como valor superior del ordenamiento jurídico”. Y añade que vulnera el principio democrático que, en este caso, prevalece sobre el principio de estabilidad presupuestaria.

En consecuencia, la Sentencia del TC anula esta disposición y explica que no afectará a los presupuestos, planes y solicitudes ya aprobados por Juntas de Gobierno Locales ni a los actos sucesivos adoptados en aplicación de los anteriores.

Ámbito provincial

El segundo bloque de impugnaciones se refiere a preceptos que ordenan las competencias en el ámbito de la provincia y tiene como finalidad, según la LRSAL recurrida, “reforzar el papel” de las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares o entidades equivalentes.

La impugnación de la Junta de Andalucía se refiere

al apartado segundo del precepto, que permite a la Diputación establecer fórmulas de coordinación a los municipios para la prestación de determinados servicios cuando detecte que los costes son superiores a los que tendría el mismo servicio si se prestara bajo la coordinación de la diputación o directamente por ella.

Según la doctrina constitucional, el Estado tiene la potestad para aumentar o disminuir las competencias de las Diputaciones Provinciales, pero esa redefinición debe en cualquier caso res-

petar y hacer compatibles los principios de autonomía municipal y provincial garantizados en la Constitución.

Por tanto, el TC señala que la atribución a la provincia de la competencia para coordinar actividades municipales está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones: debe responder a la protección de intereses supramunicipales; debe tratarse de una atribución específica, que venga determinada en la ley; y debe asegurar que el grado de capacidad decisoria que conserve el Ayuntamiento en la toma de decisiones que le afectan sea tendencialmente correlativo a la intensidad del interés municipal involucrado.

Por ello, la Sentencia concluye que el precepto es constitucional si se interpreta en el sentido de que “precisa de complementos normativos que, en cualquier caso, deben dejar márgenes de participación a los municipios”, en referencia a la necesidad de permitir dicha participación de los municipios con carácter previo a la elaboración y aprobación de los planes provinciales de actuación.

El TC estima parcialmente el recurso de la Junta de Andalucía contra la LRSAL, como ya lo hizo en marzo con otros preceptos de la Ley a instancias de la Junta de Extremadura

Preceptos afectados por la Sentencia

<p><i>Las nuevas competencias de la Junta de Gobierno local</i></p> <p>Disposición adicional 16ª LBRL</p> <p>Declarada inconstitucional</p>	<p>Argumentos de la Sentencia</p> <p>Vulnera el principio democrático de la autonomía local que, en este caso, prevalece sobre el principio de estabilidad presupuestaria.</p> <p>La circunstancia de que las normas locales no tengan rango legal no significa en modo alguno que su aprobación por el Pleno carezca de consecuencias bajo la perspectiva del principio democrático.</p> <p>La nueva Disposición adicional, al hurtar al Pleno tareas sumamente trascendentes y atribuirles a un órgano carente de relieve constitucional, afecta singularmente a dos dimensiones del principio democrático: de un lado, la que exige que las decisiones vinculadas al destino de la comunidad sean tomadas conforme al principio mayoritario por órganos colegiados de naturaleza representativa; y, de otro, la que garantiza que la minoría pueda formular propuestas y expresar su opinión sobre las propuestas de la mayoría, con la posibilidad abstracta de influir en ellas.</p>
<p><i>Coordinación de servicios municipales obligatorios</i></p> <p>Artículo 26.2 LBRL (Artículo primero, apartado trece LRSAL)</p> <p>Impugnación estimada en parte</p>	<p>Argumentos de la Sentencia</p> <p>Aunque el art. 26.2 LBRL no vulnera la autonomía municipal, este artículo sí vulnera las competencias que tienen estatutariamente atribuidas las Comunidades Autónomas en materia de régimen local, al atribuir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la competencia para aprobar la propuesta de gestión coordinada de los servicios municipales formulada por la Diputación provincial.</p>
<p>Órgano autonómico competente para la aprobación del régimen de monopolio para la gestión de actividades reservadas</p> <p>Artículo 97.2 TRRL (Disposición final primera LRSAL)</p> <p>Impugnación estimada en parte</p>	<p>Argumentos de la Sentencia</p> <p>La indicación precisa del órgano autonómico –en este caso al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma- al que corresponde la aprobación del régimen de monopolio acordado por el Ente Local para la gestión de actividades reservadas, supone una extralimitación competencial del Estado que vulnera la potestad autonómica de autoorganización.</p> <p>Y ello por las mismas razones que llevaron a la STC 41/2016 a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los incisos “Decreto del órgano de gobierno de” y “el Órgano de Gobierno de”, incluidos, respectivamente, en las disposiciones transitorias 4ª.3 y 11ª, párrafo tercero, todos de la Ley 27/2013.</p>



EL PRECEDENTE DE MARZO

El pasado mes de marzo, el Pleno del Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales y nulos algunos de los preceptos de la LRSAL, al considerar que el Estado invadía competencias autonómicas en materias relativas a salud, servicios sociales o educación. El fallo de Alto Tribunal avalaba, de esta forma, que los Ayuntamientos sigan aplicando las políticas sociales y educativas.

El fallo, que estimaba parcialmente el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Asamblea de Extremadura, anulaba también otros preceptos en su totalidad -relativos a las relaciones financieras del Estado con las Comunidades

Autónomas-, o en parte –por inmiscuirse en la organización administrativa autonómica-.

Además, el Tribunal advertía que la Ley incurría en una “evidente antinomia”, al imponer obligaciones de signo opuesto, “cuyo cumplimiento simultáneo resulta imposible”, en lo que se refiere al traspaso a las Comunidades Autónomas de determinados servicios educativos.

La parte más importante de aquella sentencia era la que declaraba inconstitucionales y nulas las disposiciones transitorias 1ª, 2ª y 3ª y a la disposición adicional 11ª de la LRSAL, artículos que impedían a las

Comunidades Autónomas atribuir a los Entes Locales servicios de asistencia social y atención primaria a la salud como “competencias propias locales”.

El fallo consideraba que el Estado “sólo podrá atribuir competencias locales específicas, o prohibir que éstas se desarrollen en el nivel local, cuando tenga la competencia en la materia o sector de que se trate”. Y añade que “en materias de competencia autonómica, sólo las Comunidades Autónomas pueden atribuir competencias locales o prohibir que el nivel local las desarrolle; sujetándose en todo caso a las exigencias derivadas de la Constitución”.



Otra vez en superávit el primer trimestre del año

Las Corporaciones Locales continúan siendo la única Administración que presenta superávit en sus cuentas económicas. Hasta marzo, el balance positivo de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en su conjunto, sumó 662 millones de euros. El Estado y las CCAA, por el contrario, siguen mostrando déficit.



Juan Carlos Martín

A finales de junio, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó los datos de ejecución del Estado correspondientes al mes de mayo, que muestran un déficit equivalente al 2,08% del PIB en términos de contabilidad nacional. También difundió el déficit consolidado de la Administración Central, Comunidades Autónomas y Seguridad Social registrado en el periodo enero-abril, que se sitúa en el 1,23% del PIB.

Junto a estos datos, el MINHAP publicó las primeras cifras de 2016 referidas a las Corporaciones Locales, que reflejan superávit una vez más, por más de dos años consecutivos.

En concreto, la Administración Local ha obtenido en el primer trimestre de 2016 un superávit de 662 millones, inferior en un 33,1%, al registrado en el mismo periodo de 2015, pero superávit al fin y al cabo.

En términos del PIB, este resultado es equivalente al 0,06% de dicha magnitud, ratio inferior en 0,03 puntos porcentuales a la del primer trimestre de 2015. Esta evolución, según el MINHAP se debe a una caída de los ingresos del 1,9% y a un crecimiento de los gastos del 0,3%. El gasto computable de la Administración Local a efectos del cálculo de la regla de gasto es superior en un 1,5% al del mismo periodo del año 2015, con un importe de 11.236 millones.

Menos déficit global gracias a las CCLL

El déficit de la Administración Central, Comunidades Autónomas y Seguridad Social, acumulado hasta abril, suma 13.812 millones, y equivale al 1,23% del PIB. Gracias al comportamiento positivo de las Corporaciones Locales, el déficit consolidado del conjunto de las Administraciones Públicas baja hasta los 8.256 millones de euros en el pri-

mer trimestre de 2015 y queda reducido al 0,74% del PIB.

Gastos no financieros

Los gastos no financieros de las Corporaciones Locales ascienden, en el primer trimestre del año, a 14.434 millones, cifra superior en un 0,3% a la 2015 y que representa el 1,29% del PIB, 0,04 puntos porcentuales menos que en el primer trimestre de 2015. Entre los gastos que se han reducido se encuentran los relacionados con la remuneración de asalariados que ha caído un 1,4% con un total de 4.717 millones.

En otro orden, los impuestos sobre el capital, con 555 millones, han descendido un 6,7%, debido a los menores ingresos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que ha pasado de 540 millones en 2015 a 507 millones en 2016. También han caído los ingresos por cotizaciones sociales un 1,9%, con un total de 53 millones.

Las transferencias recibidas de otras AAPP han sido inferiores en un 4,9% a las de 2015 -4.982 millones-; de este importe 4.917 millones corresponden a transferencias corrientes, un 4,4% menos que en 2015; las Corporaciones Locales recibieron del Estado 4.135 millones, un 2,0% menos que en 2015. En esta cifra se incluyen las entregas a cuenta por impuestos cedidos y por otros conceptos de su participación en los ingresos del Estado, que con 4.108 millones han disminuido un 1,9%.

El superávit local permite rebajar el déficit del conjunto de las AAPP hasta el 0,74% del PIB

El PMP de las Entidades Locales se sitúa en 56,33 días en abril

Las Entidades Locales en régimen de cesión de tributos, es decir, aquellos municipios de más de 75.000 habitantes, y las capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, presentaron en el mes de abril un Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de 56,33 días.



Juan Carlos Martín

Esta cifra supone un ligero incremento, de casi un día, respecto al dato del mes de marzo.

Según la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondientes al tercer mes del año en curso, este PMP disminuye considerablemente si se excluyen aquellas Entidades Locales que presentan un PMP superior a los 60 días, en torno a un 14% del total de entidades que presentan información.

De las principales ciudades, ninguna presenta un PMP

superior a 60 días, y 5 presentan algo más de 30 días en abril. Málaga (1,78), Madrid (3,73), Barcelona (5,96) y Valencia (14,35) presentan los mejores datos. Sevilla, Zaragoza, A Coruña, Palma de Mallorca o Murcia, pagan por encima de los 30 días. Las Palmas de Gran Canaria (29,98) está en el límite de esta frontera.

El periodo medio de pago de las grandes ciudades españolas se sitúa en su conjunto en 13,70 días, 0,38 días menos respecto a marzo y, en general, presenta una situación estática respecto a meses precedentes.

Comunidades Autónomas

En lo que concierne a las Comunidades Autónomas, el PMP del mes de abril se situó en 46,92 días para el conjunto de estas Administraciones, lo que supone un aumento de 3,48 días respecto al mes anterior. La ratio de operaciones pagadas disminuye en 1,58 días hasta los 25,74 y la ratio de operaciones pendientes de pago crece 4,89 días, hasta los 55,26.

En el mes de abril, incumplen el plazo de 30 días Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad de Madrid. Son las mismas CCAA que el mes

pasado, salvo Andalucía, que en abril baja su PMP, y Castilla-La Mancha, que lo supera este mes. Por otra parte, siguen por encima del plazo de 60 días las mismas CCAA que el mes anterior, Aragón, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y además se incorporan en este tramo Baleares y Castilla y León. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicó a Aragón y Extremadura el inicio del procedimiento para la retención de los importes a satisfacer por los recursos de los regímenes de financiación para pagar directamente a los proveedores.

Periodo	Modelo	Ratio Operaciones Pagadas	Ratio Operaciones Pendientes Pago	Periodo Medio de Pago
Marzo 2016	Cesión	24,83	71,12	55,41
Abril 2016	Cesión	24,78	73,86	56,33
<i>Si no se tienen en cuenta las Entidades con PMP excesivo, los datos serían los siguientes</i>				
Marzo 2016	Cesión	12,43	16,69	14,91
Abril 2016	Cesión	15,92	15,61	15,74

	Enero 2016 PMP	Febrero 2016 PMP	Marzo 2016 PMP	Diferencia Abril/Marzo
Málaga	(9,22)	1,24	(1,78)	-3,02
Sevilla	28,27	30,26	31,33	1,07
Zaragoza	48,50	35,39	37,31	1,92
Palma de Mallorca	38,43	36,55	37,63	1,08
Palmas de GC	25,22	29,21	29,98	0,77
Barcelona	1,83	(2,96)	(5,96)	-3,00
A Coruña	15,67	27,41	33,32	5,91
Madrid	(3,37)	3,32	3,73	0,41
Murcia	18,68	20,76	31,31	10,55
Valencia	24,21	15,61	14,35	-1,26
PMP	12,72	14,08	13,70	-0,38

Nuevo impulso a la acción municipal contra las drogas

La FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas renovaron el pasado 11 de julio su acuerdo anual de colaboración, en virtud del cual se desarrollarán acciones destinadas a prevenir el consumo y a formar a profesionales y funcionarios locales en este ámbito.



Redacción

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín, suscribieron en la sede de la FEMP el convenio que permitirá a los municipios españoles desarrollar actividades centradas en el campo de la prevención del consumo de drogas y en la formación de funcionarios y profesionales que desarrollan su trabajo en el ámbito local.

El convenio, que cada año desde 2001 han venido suscribiendo la FEMP y la citada Delegación del Gobierno del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuenta en 2016 con una dotación de 320.000 euros.

En el marco de la colaboración de ambas entidades, y a lo largo de los últimos años, ha sido posible impulsar y exten-

La dotación económica, que aporta la Delegación del Gobierno para el PND, procede del fondo de Bienes Decomisados y varía cada año

der, entre otras actividades, el Programa "Agente Tutor", que incluye seminarios de formación a agentes de la Policía Local en relación con sus actuaciones con menores. También se ha puesto en marcha el programa "Servicio Responsable" (una de las iniciativas de mayor interés dentro del Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostalero), y las convocatorias de "Buenas prácticas en drogodependencias en el ámbito local"; e igualmente ha sido posible mantener y actualizar las bases de datos de Planes Municipales de Drogodependencias.

La dotación económica, que aporta la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, procede del Fondo de Bienes Decomisados y varía en función de los recursos disponibles cada año, así como de los criterios de distribución fijados por el Consejo de Ministros. La FEMP gestiona directamente estos recursos, bajo la supervisión de una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio.

Las actuaciones en el ámbito de las drogodependencias que se realizan en virtud de este acuerdo las desarrollan principalmente (aunque no de modo exclusivo) municipios de tamaño pequeño y mediano y, en algún caso, Diputaciones.

Para los municipios con más de 100.000 habitantes y capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, así como Cabildos y Consejos Insulares, la Delegación del Gobierno para el PNsD efectúa anualmente otra convocatoria de ayudas económicas para Corporaciones Locales.



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín, tras la firma del convenio en la sede de la FEMP.

En el marco del convenio se abrirá la VI Edición del Concurso de Buenas Prácticas en Drogodependencia en el ámbito local



En el marco del convenio, y en años anteriores, se han llevado adelante iniciativas de prevención en muchos ámbitos.

Congreso Internacional, formación y buenas prácticas

En el ámbito de este acuerdo, y a lo largo de su tiempo de vigencia, se realizarán diversas actuaciones de interés. Una de ellas es la celebración en Palma de Mallorca del Congreso Internacional de Agentes Tutores, los próximos días 20 y 21 de octubre. Este encuentro, organizado por la FEMP, la DGPNSD y el Govern de les Illes Balears, viene a dar respuesta al creciente interés de las Entidades Locales españolas por este Programa de la Policía Local y también para dar difusión a un servicio que está resultando especialmente eficaz para prevenir situaciones de riesgo que afectan a los menores de edad.

Los objetivos del encuentro, del que informaremos con más detalle en próxi-

mas ediciones, pasan por conocer el trabajo más novedoso de los cuerpos de policía local con menores, conocer igualmente otros modelos desarrollados con el mismo colectivo en otros países, y elaborar un documento de conclusiones sobre los temas tratados para presentar a diversas Administraciones y reconocer el trabajo de las policías locales en la prevención de situaciones de riesgo entre menores.

Además del Congreso, en materia de formación se ha previsto la celebración de dos cursos destinados a Agentes Tutor.

También, se abrirá la VI edición del Concurso de Buenas Prácticas en Drogodependencias en el ámbito local, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer

las actuaciones más eficaces e innovadoras en el ámbito de la prevención de las drogodependencias. El plazo para la presentación de propuestas finalizará el próximo 30 de septiembre.

Las buenas prácticas deberán moverse en tres áreas temáticas: estrategias y planes de prevención; retos a la prevención en los ámbitos de escolar, comunitario, familiar, tecnológico y otras áreas; y detección y atención precoz.

Finalmente, en el marco del convenio suscrito por el Secretario general de la FEMP y el delegado del Gobierno para el PNSD, se realizará una convocatoria de ayudas económicas destinadas a la implantación del Programa Servicios Responsable, que se lleva a cabo en colaboración con el sector de la Hostelería.

El convenio ha permitido poner en marcha, en anteriores ediciones, programas tan relevantes como el de Agente Tutor, destinado a la actuación preventiva de la policía local con menores

Mercedes Molina Ibáñez

Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid

“La despoblación es una verdadera crisis territorial que requiere actuaciones complejas”



Ángeles Junquera García



El centro peninsular español se despuebla. ¿Por qué?

Numerosos territorios ya están despoblados, por lo que es importante contextualizar el proceso y visibilizarlo mediante una escala de análisis adecuada; una Comunidad Autónoma puede crecer demográficamente, pero no todas sus provincias.

La situación de la España interior se explica por la progresiva configuración de un modelo territorial de concentración de la inversión, del empleo y por ello de la población, responsable del constante crecimiento urbano y de los sistemas metropolitanos, a partir del impulso de una industria, cada vez más tecnificada e intensiva en capital y un sector servicios muy complejo, frente a una escasa transformación agraria y forestal. La economía española ha estado dominada por un crecimiento económico sobre un indicador exclusivo, el PIB, frente a un verdadero desarrollo, sin evaluar ni otros beneficios, ni costes asociados, sustentado en mega estructuras urbanas de conexión global y desconectadas, local-

Nuestra despoblación tiene una raíz económica unida a un modelo territorial dual que no es sostenible

mente. Se han configurado desequilibrios socioeconómicos territoriales, causa de importantes movimientos migratorios de tendencia campo-ciudad, e incluso entre pequeñas y grandes ciudades, que no se han frenado. Nuestra despoblación tiene claramente una raíz económica unida a un modelo territorial dual, que no es sostenible a medio y largo plazo. El denominado cambio de ciclo implica otras dinámicas territoriales.

¿Qué riesgos para la estructura territorial de nuestro país acarrea la despoblación?

La fuerte emigración, casi secular, que ha afectado a muchos municipios, ha determinado una desvertebración de los territorios rurales debido a la proliferación de pequeños núcleos proclives a individualismos y con escasa capacidad para cambiar su tendencia. Por lo general apenas existe una conciencia colectiva a efectos de poder acceder a inversiones y ganar eficacia y eficiencia en su aplicación. Las autarquías en la era de la globalización son inoperantes.

La despoblación determina importantes consecuencias demográficas y sociales derivadas de la pérdida de capital humano, del envejecimiento de la población, junto con un desequilibrio por sexos, responsable de un aumento de la tasa de

mortalidad y una ausencia de nacimientos; inexistencia de reemplazo generacional, descenso de la tasa de actividad, con una escasa presencia femenina, derivada del trabajo oculto de la mujer tradicional y configuración de sociedades que tienden a su aislamiento. Se constatan importantes consecuencias económicas derivadas del abandono de actividades tradicionales, de una formación no adecuada a las exigencias actuales, de una escasa vertebración sectorial y de un escaso espíritu empresarial. A ello se une la pérdida del "saber hacer local" y del patrimonio en general, y por supuesto la escasa o nula inversión en infraestructuras, que cierra su círculo vicioso y constituye un gran estrangulamiento.

Se han constatado graves y preocupantes consecuencias medioambientales derivadas del abandono de actividades tradicionales que alteran la diversidad biológica estabilizada; mayor riesgo de incendios, por la acumulación de combustible y ausencia de gestión, disminución de la polinización, pérdida de suelo y alteraciones hídricas.

Por ello concibo la despoblación no como un fenómeno demográfico, sino como una verdadera crisis territorial que requiere actuaciones y responsabilidades transversales muy complejas.



¿Qué expectativas de repoblación ofrecen territorios tan envejecidos y con tan escasa densidad?

Dado que la despoblación afecta generalmente a territorios rurales desfavorecidos, asociados por lo general a pequeñas y medianas ciudades, su transformación demográfica tiene que venir necesariamente acompañada por una profunda transformación económica, sustentada sobre un verdadero desarrollo rural multifuncional fruto de una ordenación del territorio y no sobre medidas sueltas desconectadas; el territorio de aplicación se tiene que concebir como un sistema interconectado, de acuerdo con sus potencialidades e integrado con lo urbano. Sólo así se posibilitarán actividades económicas rentables, sostenibles y atractivas

demográficamente, propias de la hoy denominada economía circular

Los territorios despoblados constituyen verdaderos TERRITORIOS PROBLEMA, por las consecuencias derivadas de la despoblación señaladas y por haber sido marginados por el mercado y las políticas públicas. Sin embargo son también TERRITORIOS RECURSO, fruto de la configuración de nuevas e importantes demandas propias de la sociedad global con un poder adquisitivo, de las nuevas concepciones del desarrollo, vinculadas a la sostenibilidad ambiental y de recursos en general, y de las posibilidades derivadas de su localización geoestratégica respecto de grandes centros urbanos. Actuar sobre problemas y recursos, a partir de un riguroso análisis territorial significará determinar unas estrategias de

desarrollo que modifiquen a corto, medio y largo plazo su tendencia demográfica sobre bases sólidas

Dotar a los territorios afectados de atractivos turísticos ha sido una opción frecuente. ¿Qué otras propuestas podrían funcionar?

En numerosos territorios rurales con importantes potencialidades patrimoniales, tanto naturales como histórico-artísticas y culturales, se crearon unas expectativas turísticas sin una verdadera planificación y muy apoyadas sobre el alojamiento rural, casi exclusivamente. Si pretendemos que un destino turístico se diferencie de otros por su singularidad y calidad, se tiene que articular y definir sobre unos recursos de interés a ser posible plurales, con objeto de romper con la estacionalidad; dotarlo de las infraestructuras adecuadas y si es posible vincular su modelo de negocio con otras actividades agrícolas, ganaderas, o forestales. Puedo poner un ejemplo.

Desarrollé académicamente el modelo MYAS, Micología y Aprovechamiento Sostenible, en la mitad Sur de la provincia de Soria a través del GAL ADEMA, que después se extendió a 19 GAL de Castilla y León. Aparte de ser pionero en la regulación de la recolección, en demostrar la necesidad de una comercialización ordenada,

en considerar la formación y la educación micológica como elementos clave para una gestión sostenible del recurso y para una aceptación social de los cambios, también incorporó un programa de turismo micológico desarrollado a lo largo del año, asociado a otros recursos y al impulso de una gastronomía de calidad y diferenciada. Fue clave para hacer de Soria un territorio de referencia micológica.

Llama poderosamente la atención que siendo España uno de los grandes destinos turísticos del mundo, que cuenta con un patrimonio único, parte de él localizado en territorios despoblados, sobre todo el natural, el turismo tenga tan poca consideración política, esté tan mal concebido y tan desarticulado y que en ocasiones se desprecie.

¿El fenómeno de la despoblación que afecta a España se produce en otros países?

Este proceso demográfico con fuertes raíces económicas y unido al modelo territorial señalado que afecta a España, aparece y es similar en otros países europeos, lo cual es fundamental si queremos modificar las políticas públicas comunitarias. Se constata en el Reino Unido, esencialmente en Escocia, en el Centro de Francia, sobre todo en el Macizo Central, en Alemania, no hace mucho tiempo me reuní con

una delegación de Brandemburgo, en los países mediterráneos, sobre todo en su interior y por supuesto en Suecia y Finlandia. Sucede que los territorios por encima del paralelo 62 han tenido otra situación, otros procesos y otras limitaciones derivadas de su rigor climático y esencialmente por la presencia de suelo casi permanentemente helado. Han sido territorios muy vinculados a minorías étnicas con una gran riqueza cultural y modos de vida y de subsistencia propios, que han ido perdiendo población, si bien nunca tuvieron unos efectivos significativos. De hecho son territorios que se identifican como singulares en el tratado de adhesión de sus países, cosa que no sucede en el resto. Nuestros territorios despoblados y los de otros países europeos estaban incluidos en las regiones de objetivo 1. Quiero recordar que en el Marco Comunitario de Apoyo para el periodo 1994-99 la UE recomienda la actuación específica en los territorios despoblados de la España interior, citando provincias y medidas concretas. No se hizo. Comunidades Autónomas receptoras de fondos han reproducido también el modelo de concentración definido y han perpetuado los desequilibrios internos. Eso no se puede repetir.

¿Cómo puede reaccionar la administración europea?

Son imprescindibles las políticas públicas de la UE pero dado que no han dado los resultados esperados probablemente por no haber existido un mayor control público de los fondos y no haber pedido responsabi-

Los territorios despoblados son también TERRITORIOS RECURSO

lidades políticas si no eran aplicados adecuadamente, es imprescindible reconocer de forma específica la despoblación como crisis territorial a partir de nuevos criterios; el PIB o la simple densidad de población no son suficientes. Se apliquen fondos finalistas, de acuerdo con un plan estratégico sustentado sobre una verdadera ordenación del territorio, y se consideren nuevos modelos de gestión con mayor protagonismo local, pero con control y seguimiento público europeo y si se quiere estatal. De cara a los presupuestos del 2020 la despoblación debe ser objeto de atención prioritaria en la UE. La sostenibilidad humana en el territorio, es la mejor garantía de una sostenibilidad ambiental

Hasta ahora, desde la UE se han desarrollado actuaciones vinculadas a los Fondos de Cohesión, a la Política Agraria Común... ¿Han dado resultados?

Si hubieran sido eficaces no estaríamos hablando ahora del problema. Ha habido fallos importantes que deben ser corregidos. De una forma general me gustaría apuntar algunas modificaciones imprescindibles. La UE debe primar en todas sus políticas una dimensión

En los presupuestos de 2020 la despoblación debe ser objeto de atención prioritaria en la UE

territorial frente a la sectorial; hacer una reflexión profunda sobre los objetivos de la PAC, uno de ellos era fijar población, integrar en mayor medida sus dos pilares y controlar los planes de desarrollo rural, en su realización y cumplimiento de objetivos; debe aspirar a metas más complejas que el crecimiento del PIB sustentado sobre lo urbano, que permanece en los últimos informes de ESPON. La UE se debe plantear en un futuro una verdadera política de desarrollo regional y no sólo una política regional.

Desde el CMRE, la FEMP propone abrir y simplificar el acceso de los municipios más pequeños a los Fondos Europeos ¿Es una opción posible?

La FEMP ha iniciado un camino muy correcto a través del CMRE y en conexión con las estructuras de la Unión, que no sabemos que logros puede alcanzar, dada la complejidad del problema, pero lo que es seguro es que es el acertado. Primero haciendo visible el problema territorial de la despoblación en la UE y significando todas sus consecuencias y segundo analizando los efectos de las políticas públicas europeas sobre el territorio, para solicitar de cara al horizonte 2030-2050 su reconocimiento específico con fondos finalistas. Por otra parte, la FEMP también ha insistido en la necesidad de simplificar el acceso a los fondos e integrar o coordinar los cinco fondos del Marco Estratégico Común (MEC).

A su juicio, ¿existe una solución única o ha de ser específica para cada

territorio y situación?

No hay recetas únicas dada la heterogeneidad de territorios despoblados, pero si hay métodos de trabajo comprobados que se pueden universalizar, caso de la ordenación del territorio de acuerdo con la Carta Europea aprobada en 1983 bajo el auspicio del Consejo de Europa. A partir de ahí se considerarán sus problemas específicos y sus potencialidades que en unos casos serán agrarias y agroalimentarias, en otros sus espacios naturales protegidos y masas forestales o su proximidad a grandes ciudades e incluso a sistemas metropolitanos o derivadas de su carácter de alta montaña o insular. La singularidad territorial de la despoblación es un principio que no se debe perder y ello determina también públicas flexibles.

Los territorios despoblados requieren de inmediato políticas específicas integradoras y de consenso, pero también compromisos integradores. El papel de la sociedad local es esencial.

La FEMP ha iniciado un camino muy correcto a través del CMRE y en conexión con estudios de la UE



UNA COMISIÓN DE TRABAJO ESPECÍFICA EN LA FEMP

El problema de la despoblación, que afecta a numerosos municipios españoles, está incorporado de manera específica en la hoja de ruta de la FEMP, en este mandato, a través de la Comisión de Despoblación, creada por acuerdo del XI Pleno, celebrado en 2015.

El trabajo de esta Comisión, que encabeza el Presidente de la Diputación de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero, se ve completado con iniciativas que en el ámbito internacional ha venido defendiendo la FEMP. Así, el CMRE, a propuesta española, defenderá a su vez ante las instituciones europeas la igualdad de derechos de los ciudadanos de los territorios europeos más despoblados. Y para favorecer su desarrollo, pedirá a la UE que tenga en cuenta a estas zonas a la hora de establecer el reparto de los fondos europeos.

La propuesta fue aprobada en el seno de la Comité Director del CMRE, en el transcurso del Congreso de esta organización municipalista europea celebró en Nicosia (Chipre) el pasado abril.

Uno de los impulsores de esta iniciativa ha sido el Alcalde de Soria y Vicepresidente del CMRE, Carlos Martínez, que ha logrado el compromiso unánime del Comité Director de incorporar en la agenda política de la organización la defensa específica de los derechos de los ciudadanos europeos de los territorios más despoblados, en el marco de la interlocución que el CMRE lleva a cabo frente a las diferentes instituciones comunitarias (Parlamento, Comisión y Comité de las Regiones).



Miembros de la Comisión de Despoblación, en la sede de la FEMP tras su constitución.

Ciudades y regiones reclaman a la UE un refuerzo en la inversión

Representantes locales y regionales de toda Europa reclamaron en Bratislava que la Unión Europea aumente sus inversiones para promover la cohesión, el crecimiento sostenible y la creación de empleo. Esta ha sido la postura reivindicativa mostrada en la 7ª Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, organizada por el Comité de las Regiones.



Redacción

Las cumbres como ésta se celebran cada dos años y reúnen a los miembros del Comité de las Regiones para debatir asuntos de especial interés para los Gobiernos Locales y Regionales, con la participación de representantes de las instituciones comunitarias.

En esta ocasión, el lema de la Cumbre, *"Invertir y conectar"*, el trabajo desarrollado durante sus dos jornadas de duración y las reivindicaciones formuladas por ciudades y regiones, se concretaron en una Declaración en la que el *"Comité Europeo de las Regiones respalda una visión de futuro para Europa basada en el refuerzo de la inversión para promover la cohesión, el crecimiento sostenible y la creación de empleo en las ciudades y regiones"*.

La Declaración constata que la UE, ante la preocupante reducción de la inversión pública, debe actuar con urgencia para reducir las diferencias regionales, apoyar el crecimiento sostenible y restaurar la confianza de los ciudadanos. Por ello, reclama una modificación en la normativa y hacer posible un mayor vo-

lumen de inversiones público-privadas que permitan crear más empleo y salvar las carencias en inversiones.

Según recoge el documento, las regiones, ciudades y zonas rurales de Europa tienen un vasto potencial de inversión no aprovechado, pero aún se enfrentan a demasiados obstáculos en su realización, una cuestión que limita el crecimiento a largo plazo. Por ello, los Entes Territoriales se comprometen políticamente a poner en marcha cinco soluciones clave para mejorar la eficacia de la inversión. Se trata de conectar Europa a través de la inversión territorial; orientar las inversiones en función de los resultados, coordinar la capacidad de inversión de los Entes Regionales y Locales con los ciclos económicos nacionales y de la UE; mantener diálogo y colaboración continuados entre Administraciones e instituciones; y aumentar la responsabilización y sensibilización para responder a las necesidades de los ciudadanos.

Las recomendaciones del Comité de las Regiones se producen en el marco de la revisión intermedia tan-

to del presupuesto de la UE para 2014-2020 como de su política de cohesión después de 2020, una política destinada a corregir los desequilibrios regionales. Un informe publicado recientemente por la OCDE ha puesto al descubierto que en muchas de las regiones y ciudades de Europa se ha reducido de forma considerable la inversión pública desde 2008.

Con ocasión de la Cumbre, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) celebró una reunión de su Buró Ejecutivo. El Alcalde de

Soria, Carlos Martínez, vicepresidente de esta asociación municipalista europea, participó en esta reunión que, entre otras cuestiones, abordó las consecuencias derivadas del Brexit en el Reino Unido y la renovación de los órganos estatutarios del CMRE.

Además, y entre otros temas, se formularon aportaciones de cara al Congreso Mundial de Bogotá que tendrá lugar del 12 al 15 del próximo mes de octubre, y a la Conferencia Hábitat III, que se celebrará en Quito del 17 al 20 del mismo mes.



La ciudad de Bratislava acogió la 7ª Cumbre Europea de Regiones y Ciudades.

#BeActive! la Semana Europea del Deporte

En el mes de septiembre tendrá lugar la segunda edición de la Semana Europea del Deporte (SED). Tras el éxito de la primera edición, su filosofía sigue siendo la misma. El principal objetivo es promover la participación en el deporte y la actividad física en toda Europa. Y al igual que ocurriera en 2015, se pretende convertirla en un auténtico acontecimiento europeo compuesto de actividades para todas las edades y condiciones físicas.



Redacción

La realización de la Semana del Deporte a lo largo de Europa, entre el 10 y el 24 de septiembre, estará descentralizada y se llevará a cabo en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales a través de las respectivas Semanas Nacionales del Deporte.

Todas las actividades que organice un país bajo el paraguas de la SED, a escala nacional, regional y local, tendrán lugar durante la correspondiente Semana Nacional. Como en 2015, se mantiene el enfoque sobre las siguientes áreas temáticas: los centros educativos, los lugares de trabajo, las actividades al aire libre y los clubes y gim-

nasios, esperándose que a través de estos cuatro pilares se organice un amplio número de actividades en las que participarán muchos interesados, incluyendo a los socios europeos de la SED.

Los principales elementos de la campaña que se fijaron en 2015 se mantienen en 2016, incluyendo el lema y el logotipo de la Semana. Así, el principal tema de la campaña para la SED es "#BeActive" (#Ser Activos). También continuará siendo el marco de referencia para los eventos y actividades que se realicen para promover el deporte y la actividad física a lo largo del año.

Además, se prestará mayor atención a la comunicación en las distintas lenguas nacionales mediante el desarrollo de páginas web nacionales e incrementando la participación de los medios de comunicación nacionales (prensa escrita, TV y radio) para llegar al ámbito local.

La inauguración oficial de la Semana tendrá lugar el sábado 10 de septiembre, a cargo de Tibor Navracsics, actual Comisario Europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte. La ceremonia de apertura será organizada en estrecha colaboración con el Estado que asume la presidencia del Consejo, Eslovaquia, celebrándose ceremonias paralelas en tantos Estados participantes como sea posible. La característica principal de este evento será unir, a través de las actividades deportivas, a las capitales y principales ciudades europeas en un acto conjunto.

También se celebrará un acto emblemático organizado por la Comisión Europea que tendrá lugar el jueves 15 de septiembre en Bruselas, principalmente dirigido a los interesados y que cubrirá un tema de actualidad del deporte de la Unión Europea.

*Se celebrará
del 10 al 18 de
septiembre con
actividades
para todas
las edades y
condiciones
físicas*

Todas las entidades que deseen participar podrán inscribirse en la plataforma creada a tal efecto en la web del Consejo Superior de Deportes para obtener los logos y que su actividad aparezca en el mapa de la UE, concretando la localidad de celebración; así como obtener un certificado de reconocimiento del CSD en el caso de que la actividad figure entre las tres mejores atendiendo a su calidad y a su impacto.

Más información en:
www.csd.gob.es.



Una de las actividades celebradas en la edición de 2015 de la SED.

Cuatro municipios, Premios Reina Letizia de Accesibilidad

El Palacio Real de El Pardo (Madrid) fue el escenario en el que tuvo lugar, el pasado 8 de julio, la entrega de los “Premios Reina Letizia de Accesibilidad 2015” que concede anualmente el Real Patronato sobre Discapacidad. En la categoría de Accesibilidad Universal de Municipios fueron galardonados los Ayuntamientos de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Pozuelo de Alarcón (Madrid), Plasencia (Cáceres) y Lleida.



Redacción

Su Majestad la Reina presidió el acto de entrega de los galardones que concede anualmente el Real Patronato sobre Discapacidad, un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya presidencia de honor desempeña.

Los fines de esta entidad son promover la prevención de deficiencias, la rehabilitación y la inserción social de las personas con discapacidad; facilitar, en esos ámbitos, el intercambio y la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, así como entre éstas y el sector privado, tanto en el plano nacional como en el internacional; prestar apoyos a organismos, entidades, especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación; y emitir dictámenes técnicos y recomendaciones sobre materias relacionadas con la discapacidad.

El Premio Reina Letizia de Accesibilidad Universal de Municipios está destinado a recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En la edición correspondiente a 2015 han sido galardonados los Ayuntamientos de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), en la categoría de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes; Pozuelo de Alarcón (Madrid) y Plasencia (Cáceres), con carácter “ex aequo”, en la categoría de municipios entre 10.001 y 100.000 habitantes; y Lleida, en la categoría de municipios de más de 100.000 habitantes.

En la categoría de Ayuntamientos (Alcaldías) latinoamericanas de hasta 100.000 habitantes fue premiado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana (Ecuador), y la Prefeitura da Cidade de São Paulo (Brasil) lo fue en la categoría de Ayuntamientos (Alcaldías) latinoamericanas de 100.001 habitantes en adelante.

La dotación económica del premio, en su categoría española, asciende a 45.000 euros (15.000 euros por cada modalidad) financiado al 50% por la Fundación ACS y por el Real Patronato sobre Discapacidad. En cuanto a la categoría latinoamericana, ésta tiene una dotación de 30.000 euros, financiada por la Fundación ACS, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Real Patronato sobre Discapacidad.



Su Majestad la Reina entrega el “Premio Reina Letizia de Accesibilidad Universal de Municipios”, a los Alcaldes de Almodóvar del Campo, José Lozano (1); Pozuelo de Alarcón, Susana Pérez Quislant (2); Plasencia, Fernando Pizarro (3); y Lleida, Ángel Ros (4).

Alcaldes de municipios pequeños y medianos del centro peninsular, perfil de los participantes en el Programa de Desarrollo

Más de la mitad de los participantes en el Programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos 2016 son primeros ediles que desempeñan su responsabilidad en municipios pequeños y medianos del centro peninsular, especialmente varones de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León. La valoración media de esta iniciativa promovida por la FEMP con el patrocinio de CaixaBank roza el sobresaliente.



Ángeles Junquera

En total han sido ocho los seminarios celebrados este año en el marco del Programa: dos sobre Ética pública y buen gobierno, tres sobre Comunicación institucional y personal eficaz y otros tres sobre Liderazgo político y comunicación; el último de ellos, precisamente sobre este tema, se desarrolló a lo largo de dos jornadas a finales del pasado mes junio.

Y a la hora de hacer balance, las cifras señalan que los participantes han sido 247; de ellos, 140 varones y 107 mujeres. En su mayoría, Alcaldes, y en menor medida Concejales y Tenientes de Alcalde; y en cuanto a su procedencia, las dos Castillas y Madrid fueron las regiones mayoritarias. Andalucía también destacó

como Comunidad Autónoma de procedencia de alumnos.

Y en lo que respecta al tamaño de la Entidad Local, el 34% de los asistentes procedió de municipios cuya población se encuentra entre los 1.001 y 5.000 habitantes; otro 27% desempeña sus funciones en pueblos y ciudades de entre 5.001 y 20.000 habitantes; es igualmente representativo del 16,5% que procede de núcleos de 20.001 a 50.000 habitantes.

Valoraciones favorables

La puntuación media alcanzada en los ocho seminarios fue de 8,76, un notable alto que alcanzó el sobresaliente (con un 9,40) en el seminario mejor valorado (la segunda

edición de Comunicación institucional y personal eficaz).

De los aspectos sometidos a la calificación de los alumnos, el aspecto mejor puntuado ha sido el correspondiente a "Inscripciones, organización y coordinación del curso", que alcanzó una nota media de 8,83. Dos décimas por debajo fue la calificación media atribuida al profesorado de los seminarios, compuesto en todos los casos por profesionales y/o docentes de reconocido prestigio.

Otro de los puntos que ha merecido valoraciones más altas ha sido el correspondiente a contenidos abordados, que alcanzó una media de 8,78, aunque registró cotas de hasta 9,47.

Y para la mayor parte de los participantes, el curso respondió a las expectativas que tenían planteadas al inscribirse. La adecuación al grado de expectativa alcanzó una media de 8,64, con cotas máximas por encima del 9,50.

El Programa de Desarrollo para Alcaldes y cargos electos de Gobiernos Locales 2016; ha sido la tercera edición de este formato impulsado por la

El aspecto mejor puntuado ha sido el correspondiente a "Inscripciones, organización y coordinación del curso", que alcanzó una nota media de 8,83

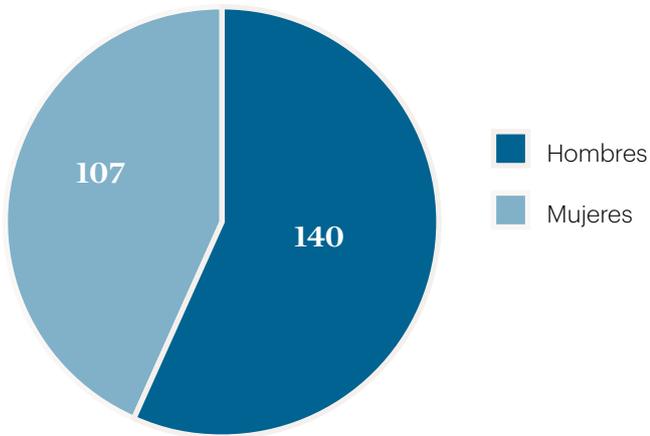
FEMP para favorecer el aprendizaje de nuevas habilidades que ayuden a los responsables políticos a afrontar nuevos retos. CaixaBank repite como patrocinador de esta iniciativa, después de su apoyo en la edición precedente.

Desde la primera edición del Programa, llevada a cabo en 2013, ya son casi un millar los electos formados en el marco de esta iniciativa. Los resultados de este año mejoran aún más los datos favorables de las convocatorias anteriores.

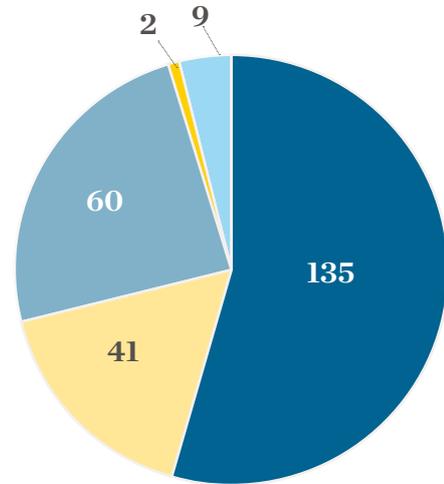


Presentación del programa, en la sede de la FEMP.

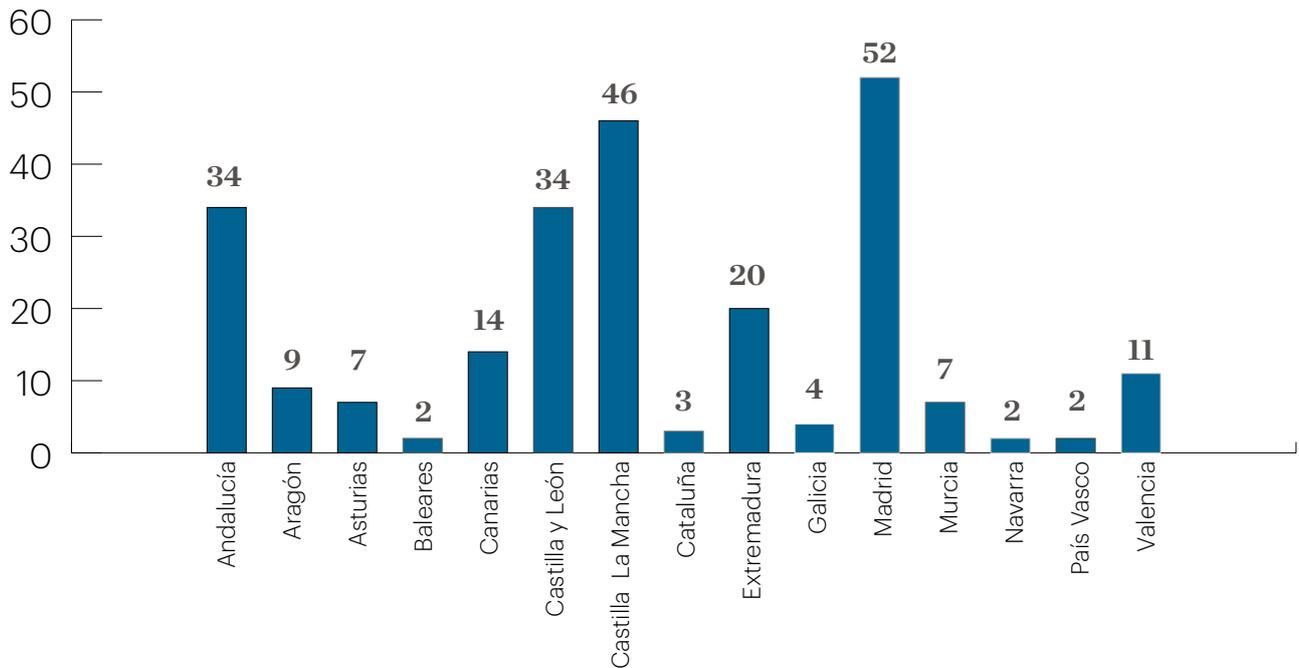
➔ **DISTRIBUCIÓN POR SEXO**



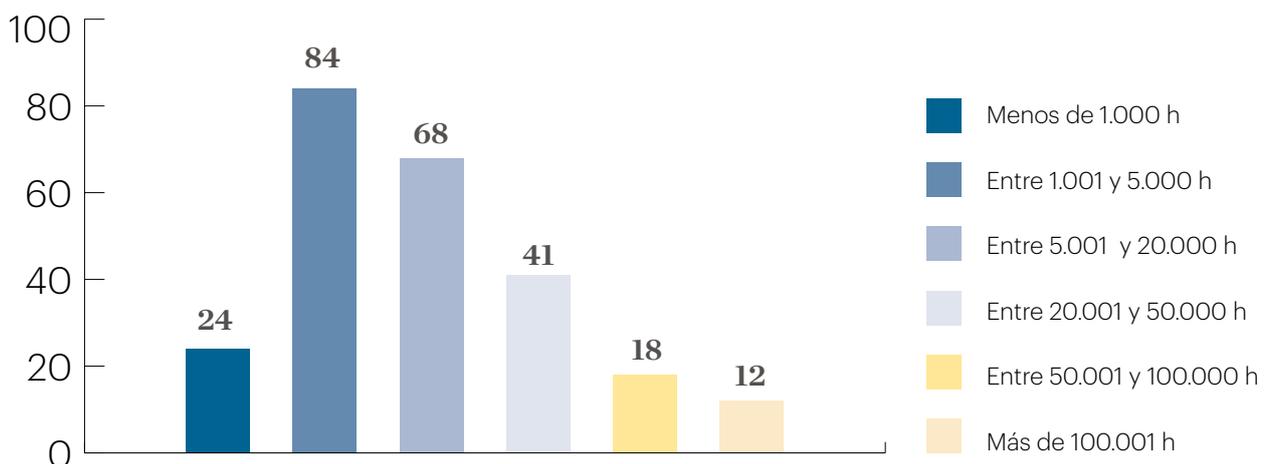
➔ **DISTRIBUCIÓN POR CARGO**



➔ **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**



➔ **DISTRIBUCIÓN POR TAMAÑO DE POBLACIÓN**



Apuesta por la eficiencia energética de los edificios



La FEMP y la Fundación La Casa que Ahorra renovaron el pasado 5 de julio la línea colaboración que mantienen desde 2011 para mejorar la eficiencia y el ahorro energético en la edificación. En el acto de la firma, el Presidente de la FEMP y su homólogo de la Fundación insistieron en la importancia de sensibilizar a la sociedad sobre esta cuestión.



Redacción

Los Presidentes de la FEMP, Abel Caballero, y de la Fundación La Casa que Ahorra (FLCQA), Pedro Luis Fernández-Cano, firmaron en la sede de la FEMP el convenio de colaboración y la adenda que contempla las actividades a realizar en el marco del mismo a lo largo de este año.

Abel Caballero manifestó el compromiso de la FEMP con la eficiencia energética, especialmente en las edificaciones, e insistió en la necesidad de concienciar a la sociedad a estos efectos, *“sobre todo cuando se trata de incorporar criterios ambientales a actuaciones como la construcción o la rehabilitación de inmuebles e instalaciones”*.

Por su parte, Pedro-Luis Fernández-Cano, destacó que, con esta adenda, se quiere apostar por la formación y concienciación de los técnicos locales en materia de eficiencia energética, técnicos que juegan un papel crítico al ser los canales que validan y promueven que todos los proyectos estén alineados con las exigencias normativas y las ne-

cesidades energéticas del país. *“Nuestro fin último es concienciar a la ciudadanía de la necesidad de reducir la demanda energética de nuestros hogares”*.

El acuerdo suscrito contempla, en términos generales, marcar el ámbito de colaboración entre las dos entidades para fomentar la aplicación de criterios de mejora de la eficiencia energética en la edificación. Dicha colaboración se plasma en cinco

líneas principales: en primer lugar la cooperación en temas de formación, divulgación e intercambio de conocimiento.

En segundo, la participación de la FEMP y la FLCQA en proyectos conjuntos relacionados con la rehabilitación de edificación con criterios de mejora de la eficiencia energética. Otra de las líneas prevé el asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas

con la actividad de la FEMP y la de la FLCQA; y las dos últimas contemplan la realización de jornadas conjuntas y la colaboración en el desarrollo de campañas de comunicación sobre la aplicación de criterios de mejora de dicha eficiencia en la edificación.

Actuaciones en 2016

El objetivo a alcanzar con la adenda de este año es concienciar a la ciudadanía



Pedro Luis Fernández-Cano y Abel Caballero firman el convenio de colaboración.



sobre la necesidad de reducir la demanda energética en los hogares. Por ello, el “plato fuerte” de la colaboración durante este año será, precisamente, una campaña de divulgación y sensibilización ciudadana, destinada, por un lado, a las Entidades Locales, para contribuir a la información y formación sobre las medidas para mejorar la eficiencia energética en la edificación. Y por otro, a la población local, para concienciar y sensibilizar sobre la necesidad de mejorar la eficiencia energética de sus viviendas.

Las actuaciones concretas pasan por el diseño de la campaña y la elaboración de un kit de materiales relativos a la eficiencia energética en la edificación que se pondrá a disposición de los Ayuntamientos para que éstos puedan informar a los ciudadanos sobre la importancia de mejorar la eficiencia energética; el material incorporará recomendaciones para el público general y medidas que, de manera individual, cada ciudadano puede adoptar para hacer su vivienda más eficiente. El kit estará compuesto de fichas, carteles, recomendaciones y folletos, que llegarán a los Ayuntamientos en formato electrónico

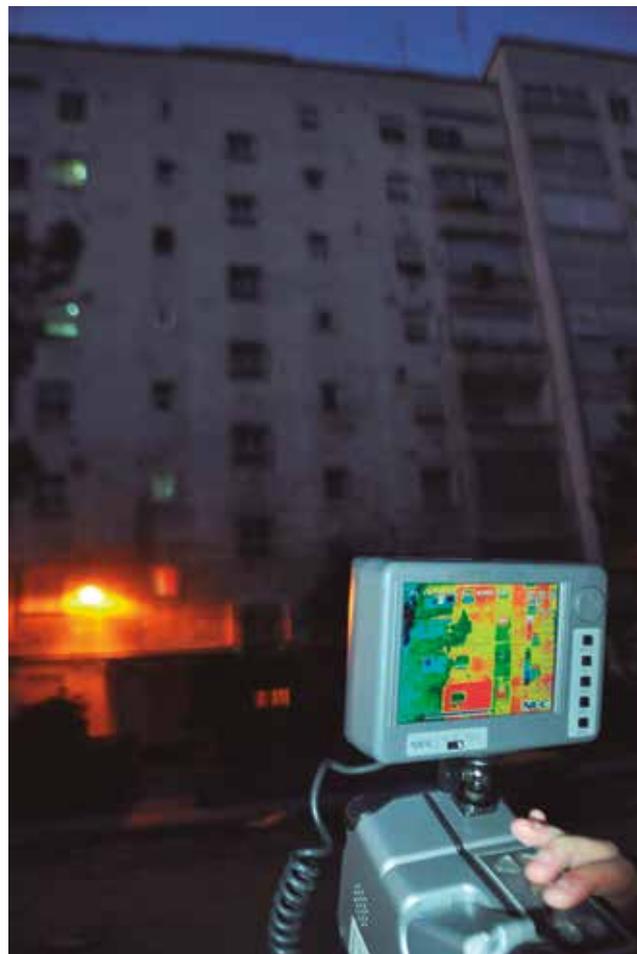
y editable para que éstos puedan añadir información adicional y específico sobre la eficiencia energética en sus municipios o bien incluir logos o distintivos del Ayuntamiento.

Colaboración eficaz

El acuerdo suscrito es el tercero de los alcanzados por ambas entidades. El primero de ellos se firmó en 2012 y permitió la realización de estudios de eficiencia energética en edificios y viviendas de Arahál (Sevilla), Granollers (Barcelona), Madrid, Santander y Segovia. Estos fueron los municipios elegidos en el marco del Programa de Diagnóstico Energé-

tico del Hábitat Urbano, la iniciativa auspiciada en el marco del acuerdo entre la FEMP y la Fundación la Casa que Ahorra.

Los cinco municipios fueron seleccionados de entre 31 que se presentaron, en todos ellos, los estudios de eficiencia energética se realizaron en una zona urbana, mediante la elaboración de termografías de fachada y otras herramientas complementarias de diagnóstico. Los resultados se dieron a conocer a los ciudadanos de cada municipio para sensibilizarles sobre la importancia que pueden llegar a tener las pérdidas energéticas en las viviendas y las



Medición energética de un edificio.

El objetivo es concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de reducir la demanda energética en sus hogares

medidas para reducirlas de forma significativa.

El segundo de los convenios entre la FEMP y la FLCQA se firmó en 2013 y contempló la realización de diversas acciones a lo largo de 2014. La primera de ellas fue la creación de un Observatorio, con el fin de favorecer la aplicación de criterios de eficiencia energética en las áreas municipales en proceso de rehabilitación. Para ello se creó un espacio de reflexión e intercambio para la puesta en común de experiencias y buenas prácticas y, de este modo, dar a conocer medidas de mejora de la eficiencia energética en los edificios.

La segunda acción consistió en la elaboración de una Ordenanza Tipo, una actuación orientada a desarrollar documentación de apoyo para las Administraciones Locales para favorecer la mejora energética en los edificios; y la tercera se centró en la formación de técnicos, e incluyó la celebración de jornadas divulgativas en Madrid, Vigo y Málaga.



Acto de apertura de las Jornadas, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares.

LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Claves para el futuro en la gestión de los residuos

La FEMP y Ecoembes, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares y el Ayuntamiento del municipio madrileño, organizaron el II Seminario “La tecnología-innovación y la recogida de residuos”, un encuentro celebrado los pasados 7 y 8 de julio en el recinto universitario, en el que diferentes expertos debatieron sobre las tendencias en el ámbito de la gestión de los residuos.



Redacción

El Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares acogió durante dos días la segunda edición del seminario técnico “La tecnología-innovación y la recogida de residuos”. La cita fue convocada por Ecoembes, la organización medioambiental que promueve la sostenibilidad a través del reciclaje de envases domésticos, en el marco de su colaboración con la FEMP. La Universidad de Alcalá de Henares y el Ayuntamiento de la localidad participaron igualmente en la organización del Seminario.

A través de diferentes mesas redondas y clases magistrales, académicos y profesionales, así como representantes de

Administraciones Locales participantes y asistentes, pusieron en común experiencias y puntos de vista sobre las últimas tendencias en la materia.

Además, bajo el marco del seminario, también se celebró la segunda edición del concurso Demoday, organizado por Ecoembes, que premió cuatro propuestas de aplicación de las nuevas tecnologías (TIC) a la gestión de la recogida de residuos, con un valor añadido en la eficiencia económica, ambiental, informativa y/o participativa. Así, un total de ocho emprendedores y empresarios han venido exponiendo durante la jornada sus ideas sobre innovación en la gestión de residuos urbanos.

La tecnología y el reto de la sostenibilidad

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, que intervino en el acto de apertura, señaló la sociedad digital y la sociedad sostenible como dos de los grandes retos a los que nos estamos enfrentando. Sobre el primero, y ante el profundo cambio que las nuevas tecnologías han marcado en la vida diaria, es preciso que *“las instituciones preparen a la ciudadanía para afrontar el reto tecnológico sin renunciar a determinados valores. Y aquí las ciudades y los Gobiernos Locales tienen mucho que decir”*.

Y ese papel es igualmente relevante en materia de sostenibilidad. En este punto recordó las palabras del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, en el sentido de que la Estrategia de Desarrollo Sostenible sólo tendría éxito si lo tenía también en las ciudades y, por ello, subrayó que en el ámbito de la sostenibilidad, hay que tener presente que *“estamos ante un cambio cultural de enormes proporciones”*, en el que no hay que olvidar dos elementos fundamentales: la información a los ciudadanos, *“diciéndoles qué hacemos y por qué, y explicándoselo de forma que sean conscientes de su importancia”*; y la innovación, que ha de ser tecnológica, *“pero también a nivel organizativo, político y financiero”*. Y en el marco de la innovación financiera, Juan Ávila destacó la importancia de la colaboración público privada.

Además de como espacio de intercambio de conocimiento, el foro ha servido como un ágora donde se ha evidenciado la importancia de este modelo de colaboración, una sinergia en la que todos los actores sociales están implicados y que la actividad de Ecoembes ejemplifica a la perfección.

“El Sistema Integrado de Gestión de Ecoembes lleva 18 años demostrando ser la mejor opción para gestionar el reciclaje de los envases ligeros, papel y cartón en nuestro país. Un trabajo que realizamos de forma conjunta junto con las Administraciones y las empresas que ponen los envases en el mercado, y que nos ha llevado a alcanzar una tasa de reciclaje del 74,8%, una cifra que supone haber alcanzado el objetivo mínimo que ha fijado la Comisión Europea para 2030 (75%)”, señaló Silvia Ayerbe, Directora de Desarrollo de Proyecto de Ecoembes al respecto.

La innovación, una apuesta por el futuro

Otro de los aspectos fundamentales en este seminario fue la evaluación del papel de la tecnología y la innovación en la gestión de los residuos, especialmente en el ámbito municipal. Para ello se contó con representantes de diferentes Ayuntamientos y Entidades Locales, como el Ayuntamiento de Guadalajara, la Mancomunidad de Txingudi (Guipúzcoa), la Mancomunidad Penedés-Garraf (Barcelona), el Consorcio Valencia Interior o el Ayuntamiento de Fuenlabrada, entre otros. Todos ellos han explicado cómo se aplica la tecnología en el día a día de la gestión de los residuos desde el punto de vista de una institución pública.



PREMIOS DEMODAY

Los premiados en la segunda edición del concurso organizado por Ecoembes fueron los siguientes proyectos:

Primer Premio:

HILOS MAGNÉTICOS

Asunción García Escorial, doctora en Ciencias Físicas, es investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Departamento de Metalurgia Física del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, fue la ganadora de esta edición por su proyecto relativo a las posibilidades de los plásticos magnéticos. El premio recibido fue de 3.000 euros.



Segundo Premio: MINI-CENTRALES: COMPOSTAJE COMUNITARIO.

Ricardo Beck. Emprendedor de Yuzz

El ganador del segundo premio, dotado con 2.000 euros, fue Ricardo Beck, emprendedor socioambiental, fundador de la Revolución del Compost, elegido en 2012 como Joven Embajador Ambiental por el Programa de las Naciones Unidas de Brasil. El trabajo premiado gira en torno a las alternativas del compostaje.

Tercer Premio: COMUNIDAD EKO.

Andoni Manso de Ferrovial y Roberto Gil. Velatia

El proyecto reconocido con el tercer premio (1.000 euros) es una apuesta por la innovación en los servicios de limpieza y recogida de residuos en los municipios, en colaboración con las propias administraciones.

Cuarto Premio: JUEGO DEL RECICLAJE: JORNADAS EDUCATIVAS.

Ricardo Beck. Emprendedor de Yuzz.

El ganador de este cuarto premio, dotado con 500 euros, es Ricardo Beck, el mismo reconocido con el segundo, aunque en este caso el trabajo galardonado son sus Juegos educativos, orientados a promocionar entre los más jóvenes los hábitos de reciclaje y el trabajo por un futuro sostenible.



Ricardo Beck y sus mini-centrales de compostaje, recibieron el segundo Premio. Otra propuesta de este emprendedor de Yuzz fue galardonada con el cuarto Premio



SEMANA DE LA MOVILIDAD

SEM 2016, el reto europeo de la movilidad sostenible

Del 16 al 22 de septiembre se celebrará como cada año la Semana Europea de la Modalidad (SEM), en esta edición bajo el lema “Movilidad Inteligente. Economía Fuerte”. En la pasada convocatoria España fue el segundo país con mayor participación, con 378 municipios y 58 organizaciones. El 22 de septiembre se celebra además el evento ¡La ciudad, sin mi coche!, origen de esta iniciativa europea.



Redacción

La Semana Europea de la Movilidad es una campaña de concienciación dirigida a sensibilizar, tanto a los responsables políticos como a los ciudadanos, sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie.

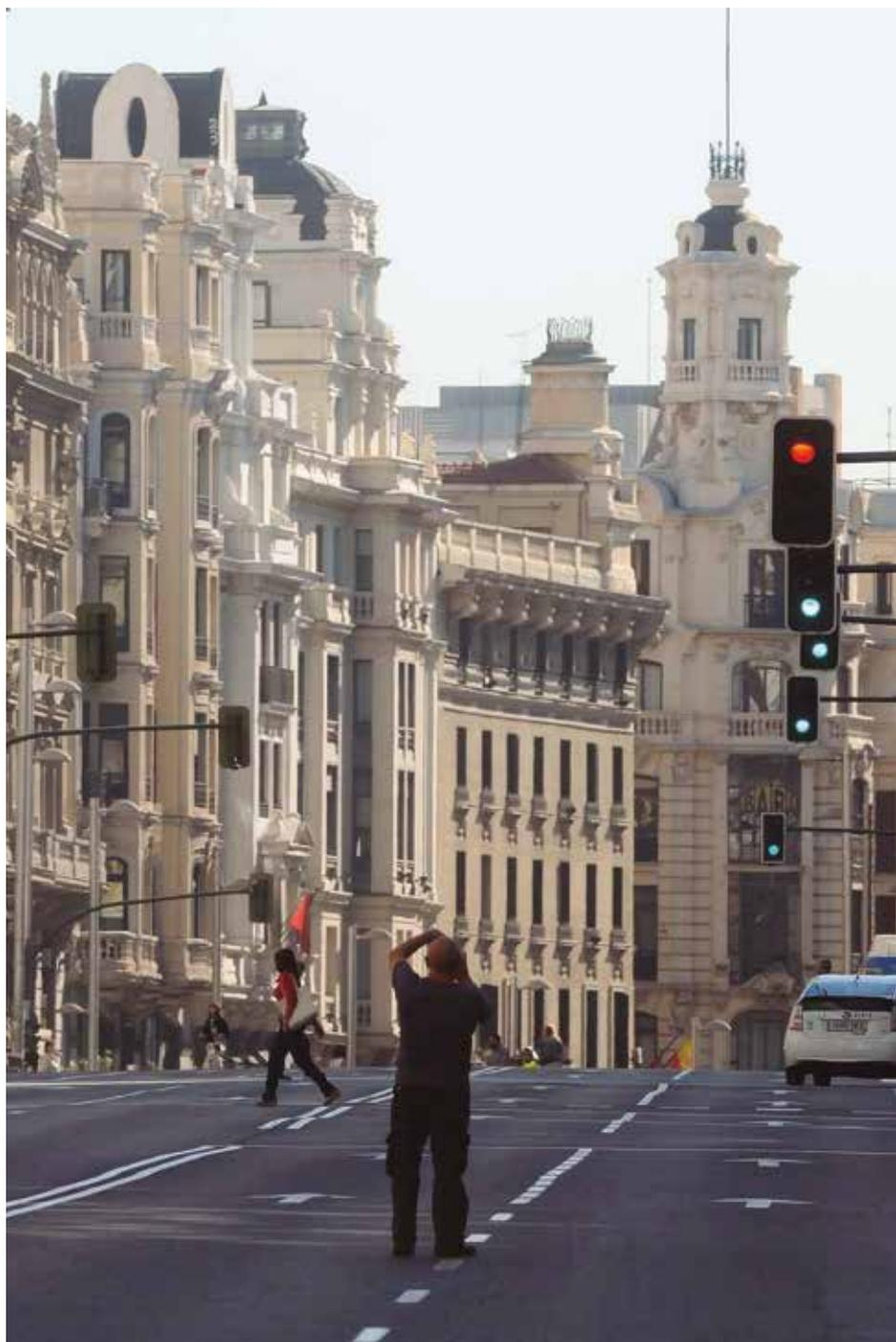
Esta iniciativa surgió en Europa en 1999 y a partir del año 2000 contó con el apoyo de la Comisión Europea. Se celebra cada año, del 16 al 22 de septiembre, realizando actividades para promocionar la movilidad sostenible y fomentando el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes.

El 22 de septiembre se celebra además el evento ¡La ciudad, sin mi coche!, origen de esta iniciativa europea, que pretende encontrar nuevas soluciones a los problemas asociados al aumento del tráfico en las ciudades. La SEM está coordinada en España por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Tras más de un siglo, en el que el desarrollo de las zonas urbanas fue orientado a favorecer la circulación de coches, las congestiones de tráfico en nuestras ciudades y sus efectos de mayor contaminación y altos niveles de ruido, asociados a una baja calidad de vida y elevados efectos nocivos sobre la salud, han llevado a reconsiderar el paradigma de la movilidad urbana.

Objetivos ambiciosos

La Comisión Europea ha establecido dos objetivos ambiciosos para la movilidad urbana: eliminar gradualmente los coches diésel de las ciudades de aquí a 2050 y realizar una transición hacia una logística urbana de emisiones cero en los principales centros urbanos de aquí a 2030. Con esta perspectiva estratégica se han establecido





cuatro áreas prioritarias para 2016: innovación, digitalización, descarbonización y ciudadanía.

La Semana Europea de la Movilidad 2016 quiere hacernos reconsiderar el modo en que nos planteamos nuestros desplazamientos. La campaña sobre promoción de la movilidad urbana sostenible e inteligente supone una oportunidad perfecta para explicar los retos que afrontan las ciudades y los pueblos para generar un cambio en el comportamiento y caminar hacia una estrategia de transporte más sostenible. Se anima a las autoridades locales a que establezcan colaboraciones e impliquen a los agentes locales en la medida de lo posible.

Muchas empresas están interesadas en participar en esta iniciativa europea para mostrar que aceptan su responsabilidad en lo que respecta a contrarrestar el cambio climático y velar por la comunidad y la salud de sus empleados. Las autoridades locales deben aprovechar estos aspectos para lograr la adhesión de un mayor número de representantes de todos los sectores de la sociedad civil.

El eslogan de este año, "Movilidad Inteligente. Economía Fuerte", quiere destacar el impacto positivo que una movilidad inteligente puede tener sobre la economía. Desde la SEM 2016 se quiere concienciar que la movilidad inteligente y sostenible presenta una serie de importantes beneficios económicos.

Algunos son de tipo monetario, mientras otros redundan en la calidad de vida de la sociedad. Los beneficios económicos de la movilidad inteligente y sostenible afectan tanto a las personas, como a las empresas y a la sociedad en su conjunto. Además de los importantes ahorros económicos de una movilidad sostenible e inteligente, el resto de los beneficios generados tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud se traducen también en ahorros muy elevados en recursos dedicados a paliar los efectos causados por el abuso del vehículo privado.



Una movilidad inteligente para...

*Hacer las ciudades más competitivas
Reducir la contaminación
Ganar en accesibilidad e inclusión
Mejorar nuestra salud
Aumentar la calidad de vida
Tener más tiempo, ser más felices*



¿CÓMO PARTICIPAR?

Cualquier ciudad o pueblo, incluso aquéllos situados fuera de Europa, están invitados a participar en la Semana Europea de la Movilidad. El registro en línea se aprobará siempre que el evento o actividad organizados estén relacionados con la movilidad urbana sostenible.

Existen tres criterios de participación:

- 1** Organizar una semana de actividades, teniendo en cuenta el tema central del año.
- 2** Implementar al menos una nueva medida permanente que contribuya a la transferencia modal desde el coche particular a un medio de transporte que respete el medio ambiente.

Siempre que sea posible, al menos una de estas medidas debe traducirse en una reasignación permanente del espacio vial en favor del peatón, del ciclista o del transporte público, como por ejemplo, aceras más anchas, un nuevo carril para bicicletas o autobuses, un nuevo sistema para reducir el tráfico o una bajada del límite de velocidad.

Las medidas permanentes implementadas previamente ese mismo año también pueden ser elegibles, siempre que se promocionen durante la Semana.

- 3** Organizar, preferiblemente el 22 de septiembre, el Día sin Coches, reservando una o varias zonas para peatones, ciclistas y transporte público durante al menos una jornada completa (desde 1 hora antes hasta 1 hora después del horario laboral).

Aquellas autoridades locales que se comprometan con los tres criterios anteriormente citados, se convertirán en participantes de oro y serán candidatos que podrán optar al Premio de la Semana Europea de la Movilidad.



Ayudas para actuaciones de Entidades Locales en materia de salud

Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares ya pueden presentar sus solicitudes a la convocatoria de ayudas para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, surgida como consecuencia del acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Este fue uno de los asuntos abordados en el último Consejo de Gobierno de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), celebrado en Madrid el pasado 1 de julio, junto a otros como la futura convocatoria de la segunda edición de los Premios de Calidad, la propuesta de renovación de la página web de la Red o el análisis de diferentes estudios relacionados con la nutrición.



Redacción

El Acuerdo de Colaboración suscrito recientemente entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y la FEMP establece que se concederán ayudas a los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, así como para la adhesión e implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

La cantidad de las ayudas de esta convocatoria es de 660.000 €, que supone el 60% de la cantidad máxima contemplada en el Acuerdo de colaboración para el año 2016, entre el MSSSI y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. El 40% restante deberán aportarlo los Ayuntamientos que participen en esta convocatoria.

Existen dos modalidades como en las ediciones anteriores. En primer lugar, para los Ayuntamientos adheridos a la Red Española de Ciudades Saludables que realicen actuaciones estratégicas, innovadoras y de calidad en promoción de la salud y prevención de enfermedades en las líneas estratégicas del programa de ciudades saludables y de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

En segundo lugar, para aquellos Ayuntamientos que se adhieran a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, así como para los que habiéndose adherido en 2014 o 2015 continúan avanzando en los niveles de implementación local. Las actuaciones que se presenten a esta convocatoria de ayudas tienen que ejecutarse con fecha posterior a 10 de junio de 2016 y estar finalizadas antes del 13 de diciembre de 2016. El plazo para presentar las solicitudes finaliza el día 4 de agosto de 2016.

Premios de Calidad

El Consejo de Gobierno de la Red Española de Ciudades Saludables también abordó en su reunión del 1 de julio la futura convocatoria de la Segunda Edición de los Premios de Calidad de la Red, prevista para el primer trimestre de 2017 y cuyos galardones está previsto que se entreguen en Segovia, en el marco del Congreso de la RECS que se celebrará en octubre de 2017.

Los objetivos, las categorías y los criterios de valoración son los mismos que en la pasada edición. Los premios carecen de dotación económica, aunque con el fin de favorecer el intercambio de experiencias se editará un manual en formato digital que recogerá los programas seleccionados y que será remitido al conjunto de Entidades Locales de la Red.

Cinco nuevos municipios RECS

Desde la Asamblea de la Red celebrada el pasado mes de abril se han producido cinco altas en la Red, los Ayuntamientos de Almussafes (Valencia), Madrigal de las Altas Torres (Ávila), Sant Pere de Ribes (Barcelona), Torredonjimeno (Jaén) y Gandía (Valencia). El número total de Entidades Locales adheridas a la Red asciende a 164, con un total de 18.807.196 habitantes, según datos del Padrón de 2015.



Consejo de Gobierno de la RECS, celebrado el pasado 1 de julio.

Tecnología y soluciones para transformar las ciudades

Un total de 740 empresas participantes, 262 empresas expositoras directas de 27 países, mostraron sus novedades en la 18ª Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente (TECMA), que se celebró en Madrid del 15 al 17 de junio. En el marco de este evento se entregaron los Premios Escobas de Plata, Oro y Platino, ya en su décimo quinta edición. Estos galardones concedidos por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS), reconocen a los municipios, mancomunidades, Cabildos, Comunidades Autónomas, empresas, ingenierías y consultorías más destacados en la gestión de residuos y limpieza urbana.



Redacción



Como cada año, la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente (TECMA), se centró en las propuestas que empresas e instituciones están desarrollando para lograr ciudades más sostenibles y con mayor calidad de vida. Y lo hizo en el marco del Foro de Soluciones Medioambientales Sostenibles (FSMS 2016), que, según sus organizadores, cerró su segunda edición con un éxito de participación.

Un total de 10.470 profesionales, de 38 países, tuvieron oportunidad de conocer la novedosa oferta presentada por 740 empresas participantes, 262 expositores directos, de 27 países, así como de asistir al amplio programa de conferencias, mesas de debate y otras jornadas, que se desarrollaron durante los tres días, de forma paralela a la exposición comercial.

Además de las notables cifras de participación de visitantes y empresas, FSMS congregó a las principales entidades y asociaciones de los cuatro sectores implicados y representados

bajo el paraguas de la sostenibilidad, a través de TECMA, que cumplía su 18ª edición; SRR, Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, ya en su 5ª convocatoria; el 2º Salón de la Limpieza e Higiene Profesional, ESCLEAN; y la 2ª edición de ENVIFOOD Meeting Point.

Esta nueva edición de FSMS ha vuelto a potenciar las sinergias entre los cuatro certámenes y sus respectivos sectores, contribuyendo a incrementar las posibilidades de negocio y a elevar aún más el perfil profesional de los visitantes. Asimismo, se ha observado en esta ocasión un reforzamiento de la capacidad de captación del ámbito municipal de España, Portugal e Iberoamérica, principales mercados de interés para los expositores de FSMS.

TECMA acogió los productos, tecnología y soluciones de empresas en torno a los sectores del urbanismo, los equipamientos y los servicios urbanos (gestión y recogida de residuos).



PREMIOS ESCOBAS DE PLATA, ORO Y PLATINO

En la tarde del 16 de junio se entregaron en TECMA los Premios Escobas de Plata, Oro y Platino, 2016, ya en su décimoquinta edición. Estos galardones concedidos por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS), reconocen a los municipios, mancomunidades, Cabildos, Comunidades Autónomas, empresas, ingenierías y consultorías más destacados en la gestión de residuos y limpieza urbana.

Con las Escobas de Platino fueron distinguidos los municipios de Laredo, Colunga, Llanera, Fuengirola, Lorca, Lleida, San Sebastián, Oviedo, Vigo, A Coruña y Málaga.

Las Escobas de Oro fueron concedidas a los municipios de Plasencia, Tomares, Almuñécar y Lugo, y a la Diputación de Granada.

Y las Escobas de Plata se otorgaron a los municipios de Canovelles, El Álamo, Cabra, y As Mariñas, y a la Diputación de Badajoz.



A la derecha, el Alcalde de Oviedo, Wenceslao López, recibe la Escoba de Platino.

WWF premia a Murcia por su acción contra el cambio climático

El Ayuntamiento de Murcia, a través de su Agencia Local de Energía y Cambio Climático, ha sido galardonado con el primer premio del concurso “El Desafío de las Ciudades de la Hora del Planeta 2015-2016”, concedido por WWF, una de las organizaciones de conservación de la naturaleza más importantes del mundo. Murcia representó, por tanto, a España en la elección de la ciudad ganadora en el ámbito mundial, en una cita a la que concurrieron 125 capitales de 21 países. París fue la vencedora.



F. Alonso

Este concurso internacional distingue a las ciudades que están liderando su acción para combatir el cambio climático en todo el mundo. En España presentaron sus candidaturas 16 Ayuntamientos, siendo Murcia y Palma de Mallorca los que resultaron finalistas del concurso mundial de WWF en España.

La entrega del premio tuvo lugar en Madrid el pasado 21 de junio en el transcurso de la jornada “El Desafío de las ciudades para combatir el cambio climático”, en la que se presentaron las principales redes en materia de sostenibilidad en ciudades, entre ellas, *Compact of Mayors* en el ámbito internacional; el Pacto de los Alcaldes, en el europeo; y la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, a cargo de su Presidente, Juan Espadas, Alcalde de Sevilla.

Antonio Navarro, Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, presentó en este evento las principales acciones, compromisos y propuestas puestas en marcha por la ciudad de Murcia en su lucha contra el cambio climático.

Una de las actuaciones fundamentales es el Plan de Acción de Energía Sostenible del Municipio de Murcia, basado en medidas de mitigación, es decir, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, cuyo objetivo es disminuir las emisiones de CO₂ un 20% en el año 2020.

Además de las acciones realizadas para la mejora de la eficiencia energética en edificios y servicios, la promoción de las

energías renovables y la recuperación energética de las plantas de tratamiento de aguas y de residuos, este año la ciudad de Murcia ha querido centrar su propuesta en destacar la importante reducción de emisiones de CO₂ conseguida en movilidad.

Transporte sostenible y eficiente

Antonio Navarro explicó que “el transporte representa la principal fuente de emisiones de CO₂ en el municipio de Murcia, con cerca de un 40%, razón por la cual es imprescindible trabajar en la transición hacia un modelo de movilidad baja en carbono”.

Gran parte del cambio ha venido de la mano de los nuevos medios puestos en funcionamiento en el transporte colectivo, con la combinación del tranvía y el autobús, con una flota renovada, con gas natural como combustible y baja emisión constante.



Neus Truyol, Concejal del Ayuntamiento de Palma, y Antonio Navarro, Concejal de Murcia, en la entrega del galardón.



Intervención del Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, Juan Espadas.



MEDIDAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Otras medidas destacables en el desarrollo de la movilidad sostenible en Murcia han sido:

- 1 Introducción de vehículos eléctricos y a gas en la flota del servicio de limpieza y tratamiento de residuos, de mantenimiento de jardines y en la empresa Aguas de Murcia.
- 2 Renovación del parque móvil municipal a través de la compra progresiva de vehículos eléctricos o híbridos.
- 3 Apoyo municipal a la renovación de flotas de empresas y a la utilización profesional de vehículos eléctricos o híbridos: 25 taxis híbridos.



Hace 24 años...

El 27 de agosto de 1992, el Rey de España, Juan Carlos I, sancionó y promulgó la primera reforma de la Constitución de 1978, que garantizó el voto en las elecciones municipales a todos los extranjeros residentes «atendiendo a criterios de reciprocidad».



Juan Carlos Martín

Esa primera modificación de la Carta Magna fue consecuencia y tuvo lugar en el contexto de una Europa decidida a trabajar en la misma dirección. Aquel año se aprobaron varios tratados, entre ellos el firmado el 7 de febrero de 1992 en *Maastricht*, por el que el punto 8.B del “Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea” quedaría enfrentado con el artículo 13.2 de la Constitución española.

Este apartado 8.B hacía referencia a que *“todo ciudadano de la Unión Europea que resida en un Estado miembro del que no sea nacional tendrá derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales del Estado miembro en el que resida”*.

En abril del mismo año, el Gobierno en Consejo de Ministros acordó

iniciar el procedimiento para dicha reforma, siguiendo lo indicado para tal fin en el artículo 95.2 de nuestra Constitución.

Por el llamado procedimiento de urgencia se presentó, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, una Proposición de Reforma en el Congreso. Sin enmiendas presentadas en contra de este proyecto, fue sometido a votación y quedó aceptado por la totalidad de sus miembros (332 votos a favor, de un total de 332 votos realizados).

En el Senado, al igual que en el Congreso, tampoco se presentaron enmiendas en contra. Fue en julio de 1992 cuando se sometió a votación, logrando la mayoría necesaria para seguir adelante (dicha mayoría queda descrita en el artículo 167.1)

Fue finalmente el 27 de agosto de 1992 cuando el Rey sancionó y promulgó la primera reforma constitucional, entrando en vigor un día más tarde tras publicarse en el BOE.

El texto fue publicado tanto en castellano como en el resto de las lenguas cooficiales del Estado español.

El artículo 13.2 quedaría por lo tanto así:

“...solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales...”

“En la carretera, cerveza SIN”

La campaña ya está un año más en marcha. En ruta. Desarrollada por Cerveceros de España en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT) y el apoyo de más de 15 instituciones, entre ellas la FEMP, “En la carretera, cerveza SIN” es una iniciativa de concienciación social sobre la incompatibilidad del alcohol y la conducción. Y busca recordar a todos los consumidores de cerveza la posibilidad de elegir la misma bebida, en su versión sin alcohol, como una opción segura al volante. La XV edición de la campaña arrancó el 28 de junio con los ‘SIN Riders’, un grupo de moteros que desde ese día realizan una ruta por todo el país para difundir mensajes de sensibilización.



Redacción

Cerveceros de España desarrolla desde hace 16 años campañas destinadas a la concienciación y sensibilización de la opinión pública sobre la importancia del consumo responsable de cerveza. La campaña “En la carretera, cerveza SIN” (anteriormente “La carretera te pide SIN”) tiene como objetivo concienciar a la opinión pública en general, y a los conductores en particular, sobre la incompatibilidad del alcohol y la conducción.

Esta campaña de seguridad vial persigue transmitir un mensaje positivo a la población, apelando a la propia responsabilidad de los conductores y ofreciendo la cerveza SIN como alternativa segura cuando se vayan a poner al volante.

Mensajes como “en la conducción, ni siquiera un consumo moderado puede considerarse responsable” o “si tienes la obligación de conducir, mejor toma cerveza sin alcohol”, son algunos de los consejos de la campaña.

Como consecuencia de este compromiso, “En la carretera, cerveza SIN” celebra este año su XVI edición, cumpliendo más de tres lustros de colaboración y difusión de mensajes sobre la incompatibilidad entre el alcohol y la conducción, y además recordando a los consumidores de cerveza que se puede optar por la variedad sin alcohol si tienen previsto conducir.

Referente en España y Europa

“En la carretera, cerveza SIN” tiene un gran respaldo social e institucional y cada año se han ido sumando más colaboradores. Actualmente, se confirma como una iniciativa de referencia para la sociedad y el resto de países de la Unión Europea, con el apoyo de instituciones públicas y privadas de diferentes ámbitos.

La campaña asume los objetivos del European Road Safety Charter (Carta Europea de la Seguridad Vial) promovido por la Comisión Europea, del que forma parte desde su puesta en marcha en 2001, con el objetivo de reducir el número de muertes por accidentes de tráfico.

Como reconocimiento a la labor realizada en materia de concienciación y educación vial, la Dirección General de Tráfico (DGT) otorgó la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial a Cerveceros de España.

Asimismo, “En la carretera, cerveza SIN” cuenta con el respaldo de la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico del Congreso de los Diputados.

La FEMP colabora en esta campaña de concienciación social sobre la incompatibilidad del alcohol y la conducción

La FEMP y otras 14 instituciones colaboran en esta iniciativa.

Ruta de los ‘SIN Riders’

La banda de moteros ‘SIN Riders’ realiza como cada año una ruta por todo el país para concienciar a los conductores en las carreteras españolas sobre la incompatibilidad del consumo de alcohol y la conducción.

“Tenemos un objetivo muy claro: concienciar a todos los conductores de que la mezcla de alcohol y carretera es totalmente incompatible”, ha asegurado el portavoz de los ‘SIN Riders’, Ramón Pradera. “Queremos





explicarle a la gente que se entiende perfectamente que con este calor pueda apetecer una cerveza pero que hay una opción que es la cerveza sin alcohol y que tiene exactamente las mismas propiedades que la cerveza normal y que lo único que no tiene es alcohol. Es la única manera de que todos podamos llegar seguros a nuestros destinos y disfrutar de las vacaciones”.

La ruta comenzó en Madrid con una “fiesta motera” en el Circuito del Jarama y, desde ahí, los protagonistas de la campaña emprendieron un viaje por carretera de un mes con destino a Tordesillas, Ourense, A Coruña, Ribadeo, Gijón, Llanes, Vitoria, Soria, Albarracín, Murcia, Almería, Granada, Córdoba, Málaga, Marbella, Tarifa, Cáceres y Valladolid.

Además, cada domingo de la gira los ‘SIN Riders’ organizan una “fiesta motera” con cerveza sin alcohol, tapas y un concierto de la banda tributo a AC/DC, Black Ice, en la ciudad en la que están e invitan a todos los moteros de la zona a participar y a “rodar con ellos” en moto al día siguiente hasta la próxima etapa.

El subdirector adjunto de la DGT, Ángel de Blas, que participó en la presentación de la campaña de este año, se mostró convencido de que la iniciativa será una ayuda para “alcanzar el objetivo cero de conseguir cero accidentes y cero lesionados en las carreteras” y para difundir el mensaje de que “no es incompatible refrescarse en verano y divertirse en muchas fiestas con la posibilidad de que todos vuelvan a casa” después de las vacaciones.



LAS RAZONES DE LOS MOTEROS

Los ‘SIN Riders’ han resumido en nueve puntos sus razones por las que siempre eligen cerveza sin alcohol en la carretera. Son estas:

- «Porque en la conducción, ni siquiera un consumo moderado puede considerarse responsable»
- «Porque no queremos renunciar al sabor y a las propiedades de la cerveza»
- «Porque mejorar la seguridad de nuestras carreteras es responsabilidad de todos los que nos lanzamos al asfalto»
- «Porque se ha conseguido una bebida segura y con un gran sabor»
- «Porque es totalmente imposible dar positivo en un control de alcoholemia tomando únicamente cerveza SIN alcohol!»
- «Porque la cerveza SIN alcohol es una bebida fermentada, elaborada con los mismos ingredientes naturales que la tradicional, como el agua, el lúpulo y la cebada»
- «Porque España es el país de la Unión Europea donde más se toma cerveza SIN alcohol y ¡estamos orgullosos!»
- «Porque para 7 de cada 10 consumidores de cerveza SIN, esta variedad es una excelente alternativa de su versión tradicional cuando no pueden o no quieren consumir alcohol²»
- «Y porque disfrutamos enormemente de su sabor y se ha convertido en una aliada más de nuestro rodaje por las carreteras españolas»



1) Fuente: Efecto del consumo de cerveza sin alcohol sobre el nivel de alcoholemia. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto de Seguridad de Vehículos Automóviles Duque de Santomauro. Julio 2007.

2) Fuente: Madison Market Research. Julio 2011.

Municipios desde el tren

Una alternativa para las vacaciones tradicionales puede estar a bordo de un tren que recorre la cultura y los paisajes de nuestra geografía, de nuestros municipios. No hablamos de trenes tan conocidos y veteranos como el Transcantábrico o el Al-Andalus. Lo hacemos de otros, quizás más desconocidos, pero no menos pintorescos y atractivos. La oferta es amplia y variada. Es posible acercarse a otras épocas y viajar a través de trenes y tranvías centenarios. Descubrir la magia del Camino de Santiago con la ayuda del Tren del Peregrino o acercarse a la exposición “Las edades del hombre”. O, incluso, disfrutar de una experiencia única como es un trayecto de dos kilómetros en un auténtico tren minero por la ruta que transportaba carbón en el asturiano Valle del Nalón. Acercarse, en fin, a nuestros municipios a través de los viejos caminos de hierro. CARTA LOCAL hace una selección de ellos.



F. Alonso

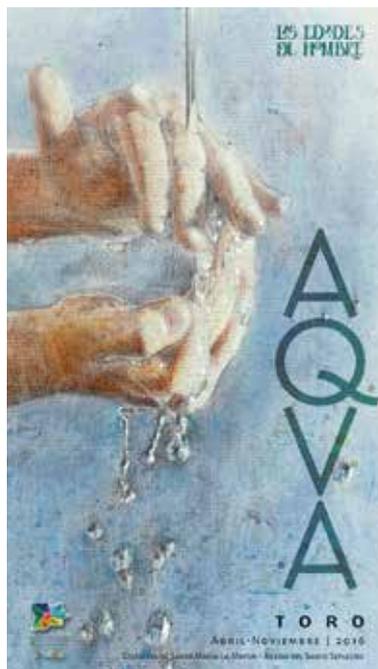
Tren Las Edades del Hombre

En el noroeste de España, a 30 kilómetros de Zamora, y en una atalaya natural a 739 metros sobre el nivel del mar, se halla Toro. Una ciudad amable de 10.000 habitantes, llena de parajes cercanos al río Duero, que tiene muchas propuestas que ofrecer al visitante. Entre ellas, la exposición “Las Edades del Hombre AQVA”, uno de los grandes atractivos turísticos de este verano.

Gracias a una iniciativa pionera, que se desarrolla hasta noviembre, un combinado de tren de alta velocidad y autobús permite llegar a Toro desde Galicia y Madrid, para sumergirse allí en una experiencia única con el agua como compañera y guía.

La Exposición AQVA tiene lugar en la Colegiata de Santa María la Mayor y en la Iglesia del Santa Sepulcro de Toro. 139 obras selectas del patrimonio histórico-artístico español la componen, de nombres tan destacados como Francisco de Zurbarán, Juan de Juni, Gregorio Fernández, Venancio Blanco o Antonio López.

Además, gracias a esta iniciativa el visitante puede beneficiarse de descuentos en más de 130 alojamientos, restaurantes, bodegas o actividades de turismo activo de la zona con la Tarjeta Turística Las Edades AQVA, disponible en Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León.



Tren del Peregrino

El Camino de Santiago puede hacerse de una forma diferente. En cinco días y con un poco de ayuda gracias al Tren del Peregrino, que recorrerá, entre otros, los municipios de Astorga, Ponferrada, Monforte, Orense y Santiago de Compostela.

Este tren estival, que cumple su segunda edición, es un trenhotel que realizará 4 salidas de cinco días (cuatro noches) este verano los días 28 de julio y 4, 11 y 18 de agosto. Con salida desde Madrid llegará a Santiago de Compostela tras recorrer un trayecto del Camino que abarca tres etapas y cada día el viajero puede realizar la etapa correspondiente a pie o en bicicleta, o bien conocer a su aire la ciudad. Y cada tarde, disfrutar de visitas guiadas y otras actividades.

Las etapas del camino previstas son Foncedadón-Ponferrada (Astorga-Ponferrada, en bicieldeta); Triacastela-Sarria (O Cebreiro-Sarria, en bicicleta); y O Pedrouzo-Santiago (misma etapa en bicicleta).



Tren de Cervantes

El Tren de Cervantes permite conocer la histórica ciudad de Alcalá de Henares desde Madrid, disfrutando de una inolvidable y entretenida jornada en la cuna del escritor español más universal, Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y foco incomparable de cultura durante el Siglo de Oro.

El trayecto en tren y el recorrido guiado está amenizado por actores ataviados a la usanza del siglo XVII, que introducen al viajero en la temática cervantina, visitando una ciudad que cuenta con lugares tan emblemáticos como la calle Mayor, la Universidad Cisneriana, la Catedral Magistral, la Plaza de Cervantes, la casa del escritor de El Quijote de Cervantes, el Corral de Comedias, el Hospital de Antezana, la Capilla del Oidor o la Torre de Santa María.

El tren está operativo todos los sábados hasta el 3 de diciembre de 2016, excepto agosto.



Tren Medieval

Próxima parada: la Edad Media. El Tren Medieval ofrece, desde el 17 de septiembre hasta el 5 de noviembre, una forma diferente, original y divertida de visitar la villa monumental de Sigüenza desde Madrid, en un viaje en el que se dan cita la historia, el teatro, la gastronomía y la artesanía.

Tras el trayecto, de poco más de una hora y veinte minutos, amenizado por actores que interpretan a los más representativos personajes de la época medieval, el viajero puede disfrutar de un largo paseo, acompañado de guías locales, para admirar la ciudad del Doncel en todo su esplendor, que cuenta con lugares monumentales como la Catedral, el Castillo, la Plaza Mayor y la Casa del Doncel, además de un entramado urbano lleno de encanto.



Tren Campos de Castilla

Desde mayo a noviembre, el tren llamado Campos de Castilla parte de Madrid hacia Soria recordando los paisajes que en su día, más de 100 años atrás, el poeta Antonio Machado recorriera y plasmara en sus versos.



Además del trayecto de ida y vuelta, la propuesta incluye una noche de alojamiento en Soria y diversas actividades durante el sábado y domingo. A la media hora de comenzar el viaje tiene lugar la primera parada y la primera sorpresa con una animación teatral en Sigüenza. Tras llegar a Soria, el viajero será recibido con un almuerzo típico de la zona, y a partir de ahí las visitas por



la ciudad y los escenarios de Antonio Machado se sucederán.

La excursión hasta las Fuentes del Duero y la Laguna Negra para conocer los paisajes que inspiraron al poeta para escribir La leyenda de Alvargonzález y la visita a la antigua ciudad de Numancia son otras dos propuestas de cada fin de semana en el tren Campos de Castilla.

Tren Campos de Castilla

Expreso de La Robla

El Expreso de La Robla ofrece, en combinación con trayectos en autobús, dos rutas diferenciadas: el "Itinerario "La Robla", que tiene lugar en junio y septiembre por Castilla y León y País Vasco; y el "Itinerario Paraíso Verde", que recorre el País Vasco, Cantabria y Asturias en el mes de agosto. Ambas opciones tienen una duración de cuatro días y tres noches.

El primer de los recorridos acercará a los viajeros a lugares como Balmaseda, el Valle de Mena, Espinosa de

los Monteros, Sotoscueva, Carrión de los Condes, Aguilar de Campoo, Frómista, Mataporquera, Cistierna, Matallana y León.

El "Itinerario Paraíso Verde" llevará a los viajeros a Laredo, Santander, Comillas, Llanes, Cangas de Onís, el Parque Nacional de los Picos de Europa, con sus lagos Enol y Ercina, y el Santuario de Covadonga, y Oviedo y Gijón.



Trenes Turísticos de Galicia

El programa 'Galicia a todo tren' permite descubrir la naturaleza, la historia y la cultura de esta comunidad de una forma original a través de nueve itinerarios diferentes. Hay donde elegir. Desde una ruta por Jardines y Pazos Históricos, con magníficas edificaciones y jardines llenos de romanticismo; o la ruta de los Faros, que permite al viajero asomarse a uno de los acantilados más altos de Europa.

O también, seis itinerarios por las diferentes denominaciones de origen vitivinícolas gallegas y disfrutar en esos lugares de viñedos con sabor a mar y de vinos criados en las entrañas de la tierra: ruta del Vino Rías Baixas, ruta del Vino Ribeira Sacra, ruta del Vino Monterrei, ruta del Vino Ribeiro-Rías Baixas, la ruta del Vino Ribeira Sacra-Valdeorras, y el Tren do Viño do Condado y Ruta de la Lamprea. Y a quienes les gusta disfrutar de los balnearios pueden subirse al Tren Termal e do Camiño do Norte a Santiago.

Cada uno de los nueve recorridos se puede realizar en un día y, además del viaje en tren, se ofrecen desplazamientos en autobús de ida y vuelta entre la estación de ferrocarril y el recurso turístico a visitar, junto con actividades complementarias como rutas en catamarán y acceso y visitas guiadas especializadas a jardines, bodegas o museos.



Samuño, experiencia única

En el interior de Asturias, en el concejo de Langreo, es posible disfrutar de una experiencia única: un trayecto de dos kilómetros en un auténtico tren minero que nos llevará por la ruta que transportaba carbón desde las minas del Valle de Samuño hasta el Valle del Nalón. El olor de mina real, la temperatura constante, el sonido y la sensación de encontrarse en las entrañas de la tierra, forman parte de esta experiencia tan especial. Los vagones, diseñados exclusivamente para los visitantes, mantienen el aspecto de los que todavía se utilizan para transportar a los mineros.

La propuesta ofrecida por el Ecomuseo Minero Valle de Samuño para todas las edades es muy atractiva: un viaje



en tren por el Valle de Samuño, un recorrido interpretado de un kilómetro por el interior de una mina de finales del siglo XIX, la visita guiada al conjunto minero del Pozo San Luis y la posibilidad de conocer un genuino poblado minero, disfrutar de la gastronomía además de realizar rutas de senderismo por la zona

La aventura arranca en la estación de El Cadaviu, centro de recepción de visitantes y punto de partida y llegada del tren minero. Dentro del edificio, que mantiene una estética fiel a la desaparecida estación de Samuño, se puede contemplar una exhibición de herramientas y equipamiento minero, una exposición de fotografías antiguas de minería, un audiovisual y diversos paneles que explican el recorrido.



Tren de la Fresa

Nacido hace tres décadas, el Tren de la Fresa se ha convertido, campaña tras campaña, en un clásico del turismo madrileño. La excursión combina la historia del Real Sitio y Villa de Aranjuez, residencia vacacional de la monarquía española, con la del propio ferrocarril, ya que la línea Madrid - Aranjuez, por la que se realiza el recorrido, fue el segundo tramo ferroviario de la Península en ponerse en funcionamiento en 1851.

El sabor a los viajes de antaño se acrecienta con el material cuidadosamente restaurado con el que se realiza el itinerario, como son los cuatro coches de viajeros tipo Costa, con asientos de madera, que formaron parte de la larga serie que la compañía MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante) adquirió entre 1914 y 1930 con el objetivo de modernizar y unificar su parque de material. Se trata de vehículos ferroviarios perfectamente conservados, con carrocería y asientos de madera, ventanas tipo "guillotina" y balconcillos en los extremos.

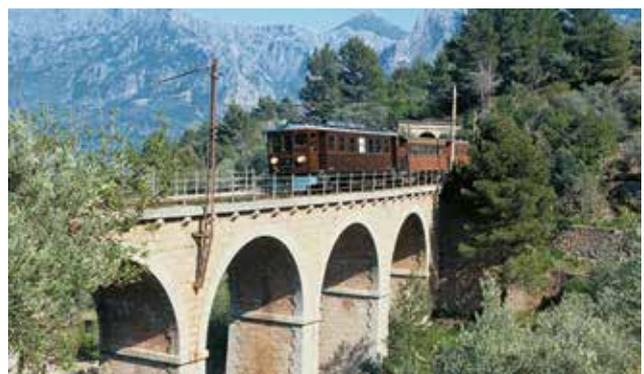
En lo que queda de este año 2016, el servicio estará disponible en los meses de septiembre y octubre.



Tren de Sóller

En Mallorca, existe un tren centenario que permite al viajero realizar un viaje original lleno de encanto entre Palma y Sóller, a través de la Sierra de Tramontana. El Tren de Sóller es una joya, una pieza única, que durante una hora, con su paso lento sobre los viejos caminos de hierro, recorre los paisajes mediterráneos de la isla, superando la barrera natural de la Sierra de Alfàbia, con sus 2,8 kilómetros de ancho y 496 metros de alto.

Una vez que se llega a la ciudad de Sóller, en la costa noroeste de la isla de Mallorca, la ruta puede completarse con otro trayecto que acerca al visitante hasta el Puerto de Sóller. Pero para ello es preciso dejar el tren y subirse al tranvía, también centenario y emblemático, y que es uno de los principales atractivos turísticos de la zona.



Apoyo a los equipos de vigilancia en las playas españolas

El pasado 15 de junio dio comienzo oficialmente la Campaña de Salvamento y Socorrismo en las playas españolas, apoyada por la FEMP. Un año más, los equipos del servicio de vigilancia y socorrismo contarán con todo el material necesario para poder llevar a cabo de una manera eficaz y profesional sus labores de vigilancia y de salvamento y socorrismo.



Redacción

Para esta décimo sexta edición de la Campaña, la empresa Central Lechera Asturiana ha colaborado en la aportación de los diferentes materiales; tales como uniformidades para más de tres mil efectivos, compuestas por camisetas técnicas de manga corta, bañadores masculinos, bañadores femeninos, pantalones femeninos y gorras; todas ellas con las calidades óptimas y adecuadas para poder adaptarse a la climatología y condiciones del entorno (transpirables, de fácil secado, ligero...) y personalizadas con la identidad gráfica de Protección Civil y Cruz Roja Española. También se dispone de uniformidades ge-

néricas para las diferentes empresas privadas, según han solicitado los diferentes Ayuntamientos adheridos a la Campaña.

Además de los materiales anteriormente citados, los equipos cuentan con sillas de proximidad que amplían el campo visual de los vigilantes y socorristas gracias a sus tres metros de altura y que además hacen junto con la lona de protección, sombrilla y bandera de señalización, de más de cuatro metros de altura, que el puesto de vigilancia sea fácilmente visible y reconocible por los bañistas. Para facilitar y hacer más confortable la estancia de

los socorristas durante sus jornadas se han facilitado cojines para dichas sillas de proximidad.

Como otros años, se han entregado las tan demandadas latas de rescate y para aquellos municipios con playas de alto grado de ocupación, que así lo han solicitado, pulseras identificativas infantiles, que ayudan a que las familias tengan un mayor control sobre sus pequeños y poder así disfrutar con mayor tranquilidad.

Los Ayuntamientos cooperan activamente para el correcto desarrollo de la Campaña ya que son los encargados de asegurar la colocación y

utilización diaria de los materiales durante el transcurso de la misma, desde el 15 de junio al 15 de septiembre, de su correcto mantenimiento y posterior custodia cuando ésta finaliza.

La FEMP y Central Lechera Asturiana han hecho público su agradecimiento a todos los Ayuntamientos por su colaboración y han expresado su deseo de que esta decimosexta edición de la Campaña de Salvamento y Socorrismo se desarrolle, como hasta ahora, con gran éxito y sea bien acogida por todos los ciudadanos que se van a beneficiar de esta gran labor social.



Equipos del servicio de vigilancia y socorrismo, con los materiales proporcionados por los patrocinadores.



Postales veraniegas: lecturas

Quien diga lo contrario, no dice la verdad; te pongas como te pongas, todos, sí todos, tenemos pueblo: el pueblo de los padres, de los abuelos, de las parejas, de los amigos..., el pueblo aquel que nos enamoró...

Todos tenemos pueblo y/o todos tenemos barrio, porque el barrio no deja de ser una reproducción a escala ciudad o municipio de las esencias de los pueblos.

Por todo ello, y porque estamos en verano y disponemos de más tiempo para (lo que hay que hacer siempre, sin excusas) leer, hemos recuperado del archivo de Carta Local ocho textos de personalidades de máximo nivel del ámbito cultural. Textos sobre pueblos, ciudades, barrios o valles de: Rafael Alberti, Camilo José Cela, José Ángel Valente, Paco Rabal, Luis Mateo Díez, José Luis Coll, Manuel Rivas y Manolo Tena.

Son postales veraniegas, son lecturas de verano.

Disfrútalas.



MI PUEBLO

El Puerto de Santa María

“Madre, vísteme a la usanza de las tierras marineras”

Rafael Alberti

“¿Cómo no irnos ahora, oh mar, vestidos como en los distantes días de la infancia: la blusa azul ultramar y las tremoladoras cintas de la gorra ciéndonos la frente? Esto le vuelvo a preguntar, una vez más, a mis 93 años, a la mar, pero en esta ocasión lo hago mirándola de cerca, oyendo su oleaje junto a mí, desde mi cantado Puerto de Santa María. Ciudad que cada día parece emerger, recién estrenado, del fondo de la bahía de los mitos, al igual que el templo de Hércules, frenético y pacífico, benefactor del campo, vencedor de los toros, y como el santuario de Moloch, devorador de esclavos. Aquí, en El Puerto de heroicos pescadores, de toneleros y viñadores, de cantaores y guitarras desgarradas y tristes, junto a los pueblos blancos y azules, le he hecho hoy, a la caída de la tarde, de nuevo, esta pregunta al mar.

Por estas playas mías, por estas tierras, todo tiene alas y todo es transparente de una infinita luz destelladora. El vino corre, como el Guadalete, desde Jerez a El Puerto de Santa María, doblando luego por el mar para volverse más pálido y ligero en Sanlúcar de Barrameda. Muy cerca de estas orillas, se vislumbra Cádiz, primera y alba gran ciudad atlántica, isla alegre que amarrada a las olas sueña siempre con hacerse a la mar, para mostrar al mundo el antiguo troquel de su figura, de su sal y de su encanto.

De niño, en el Puerto de Santa María, cuántas veces me imaginé pirata por el océano, robador de auroras boreales y hasta me atreví una noche a peinar la cauda luminosa del recién aparecido cometa Halley. En su mar, en sus cabeceantes olas, en sus vergeles de las orillas del río, en el um-

broso esmaltado de sus bosques, empavesé los mástiles livianos de mis versos y me inspiré para escribir las primeras canciones playeras y salineras, bajo el sol centelleante. En ellas está el recuerdo imperecedero de la arena rubia, dorada, movediza, de las dunas, esas dunas quemantes por las que yo corría libre, líricamente libre en las horas escolares, para adentrarme después por los caminos bordeados de eucaliptos, de transparentes, de bienteveos, entre los retamares y las chumberas. Por las estrechas y perfumadas calles de El Puerto, las muchachas, dibujadas sobre los pretilos atardecidos de sus azoteas de cal fresca, se me fueron transformando en sirenas, en hortelanas, en labradoras de huertos submarinos.

¡Oh, infancia portuense feliz y esplendorosa, pescadora, llena de transatlánticos y veleros al viento relampagueante de la bahía, de arenas pobladas de castillos! Infancia de patios y bodegas profundos, de añil claro de sombras, de esteros y salinas, de médanos amarillos, infancia que todavía me has esperado para recorrer contigo, anhelante, el último tramo de esta extensa playa de mi vida. Una vida trenzada siempre, a pesar de la lejanía, sobre el cáñamo azul de El Puerto de Santa María que, a través del tiempo, todavía hoy sigue apareciéndose ante mis velados ojos como una barca de claveles, con las velas de albahacas, sobre un mar de jazmines perdidos, como un día ya lejano le escribí.”

(Texto inédito preparado para el prólogo de un libro sobre El Puerto; fue publicado en Carta Local en octubre de 1996)



MI PUEBLO

"Calabardina"
Paco Rabal

"ESTOY FRENTE A LA MAR CON EL RECUERDO
Y EMOCIONES PROFUNDAS Y SINCERAS
DE MIS PRimos RABALES Y VALERAS,
POR LOS HILOS DE SANGRE EN QUE ME PIERDO.
Y ES IMPOSIBLE ESCLARECER DE ACUERDO
EL PAISAJE, LAS MINAS, LAS CHUMBERAS,
EL ASPERO CAMINO HASTA LAS ERAS,
SITUAR EL DERECHO Y EL IZQUIERDO.
MAS AL MAR QUE SE MUEVE PERMANENTE,
ME FIJA LA MEMORIA EN UN INSTANTE
E HILVANO LOS RECUERDOS DULCEMENTE.
Y VEO A UN MARINERO HACIA LEVANTE,
QUE SERÁ DE SEGURO ALGÚN PARIENTE
POR EL RONCO QUEJIDO DE SU CANTE"

(Texto publicado en Carta Local
en julio – agosto de 1998)

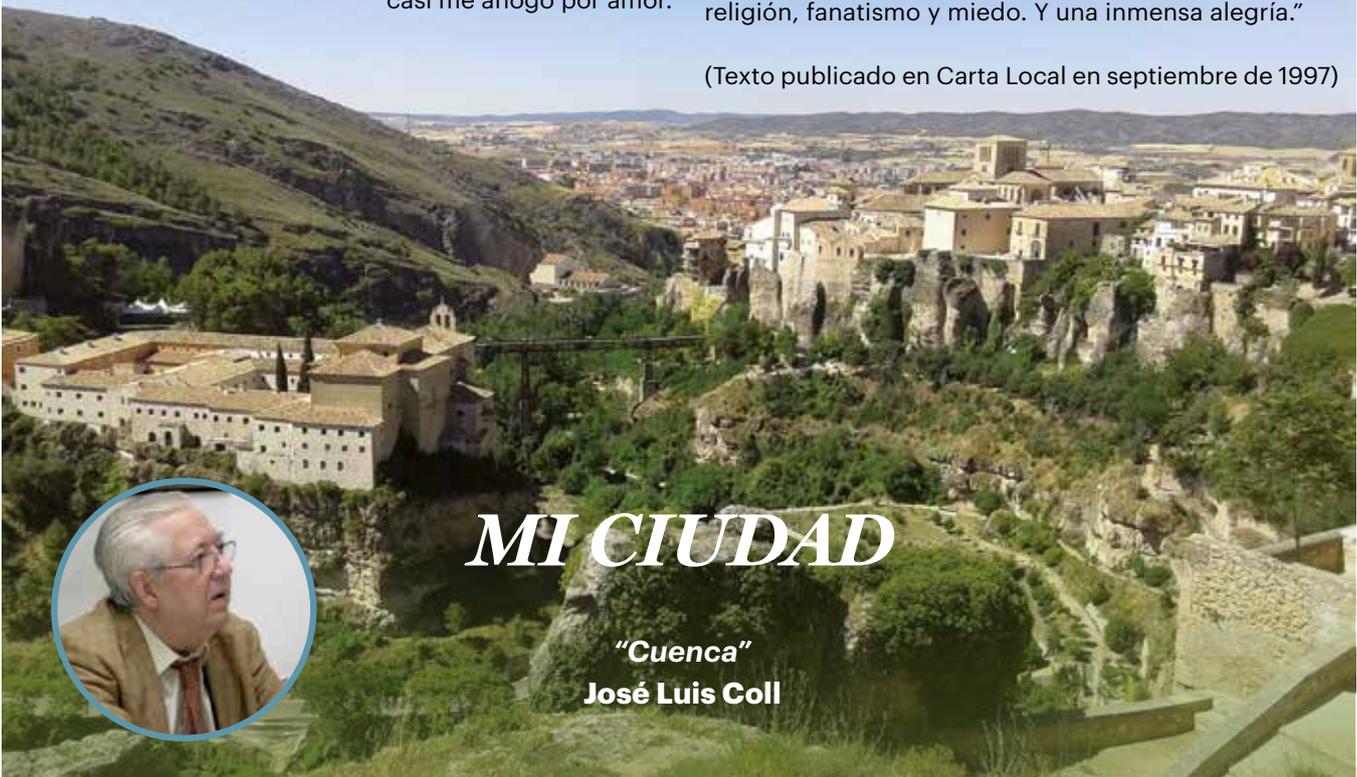


"Cuenca es mi ciudad cuna. En Cuenca nací y en Cuenca sigo naciendo, viviendo y muriendo. Aquella Cuenca apretujada entre dos ríos y dos montañas, que forman sus dos hoces, la del Júcar y la del Huécar. En una de ellas aprendí a nadar y en la otra aprendí a amar. En una casi me ahogo por el agua y en la otra casi me ahogo por amor.

Mi Cuenca son sus hoces. La del Huécar, misteriosa, terrible, asustante y ultrahumana. Y la otra, río y verde, lujuriosa, joven, ilusionadora y decepcionante.

Cuenca son mis rincones. Cuenca son sus rincones. Mi Cuenca es silencio, leyenda, historia, aventura, religión, fanatismo y miedo. Y una inmensa alegría."

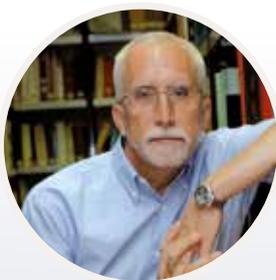
(Texto publicado en Carta Local en septiembre de 1997)



MI CIUDAD

"Cuenca"
José Luis Coll





MI VALLE

“El Valle de Laciaña en la memoria”

Luis Mateo Díez

“Si es cierto aquello que decía Rilke de que la infancia es la patria perdida del hombre, yo debo reconocer la pérdida de la mía en un pueblo del noroeste de la provincia de León o, para ser más exacto, en el corazón de un valle que nutren quince pueblos.

He perdido la referencia concreta de cada uno de ellos, aunque mentiría si dijese que no los recuerdo todos, en aras precisamente de esa realidad más mítica y genérica del Valle que los contiene.

Laciaña es una comarca que ostenta una geografía y una orografía muy peculiar porque, como todos sabemos, los valles se abren y se cierran en su longitud para recibir y cobijar, del mejor modo posible, lo que viene de fuera y lo que permanece dentro. Tener perdida la infancia en el valle de Laciaña significa, como poco, haberse hecho dueño de una memoria muy antigua, del aprendizaje de una cultura rural en irremediable decadencia, como todas las culturas rurales europeas, y de ese otro aprendizaje de la vida que está en los afectos y en los paisajes de un entorno muy original en sus costumbres y en su belleza.

Mi infancia tiene como brújula el mismo centro del Valle, la Casa Consistorial en la plaza de mi pueblo, Villablino, una casa erigida sobre el antiguo solar donde un día se alzó la Torre de los Concejos ancestrales. En ella tuve la suerte de nacer.

La verdad es que el Valle tenía muy bien compendiada la historia y la leyenda, de modo que los documentos

y las tradiciones orales se compaginaban sin desmentirse, testificada su historia en las Cartas Pueblas, en los Privilegios de un rey tan diligente como Alfonso X, y en los memoriales de agravios y la procelosa burocracia judicial, que alargaría los pleitos contra los Señoríos depredadores por los siglos de los siglos. El Concejo de Laciaña siempre buscó el amparo y la justicia del rey contra las tropelías feudales, estableciendo el señorío del propio pueblo.

La leyenda no tenía testimonio escrito pero los quince pueblos velaban para que la perpetuara la voz que, en las cocinas invernales, retomaba la antigüedad de un relato heredado, que aunaba el mito de las fuentes y los bosques con el destino melancólico de algunos héroes que, como Bernardo del Carpio, habían paseado su juventud por los paisajes cercanos.

Vida, memoria, historia, leyenda, no parecen mimbres de distinto cesto y, por supuesto que no lo son. Aquella patria perdida tiene, como no podía ser menos, esas mimbres trenzadas en mi propia vida, en mi memoria, en la historia que aprendí y en la leyenda que todavía nutre mi imaginación. Las mañanas del Valle siguen siendo las imposibles mañanas de lo que uno más aprecia en su existencia.”

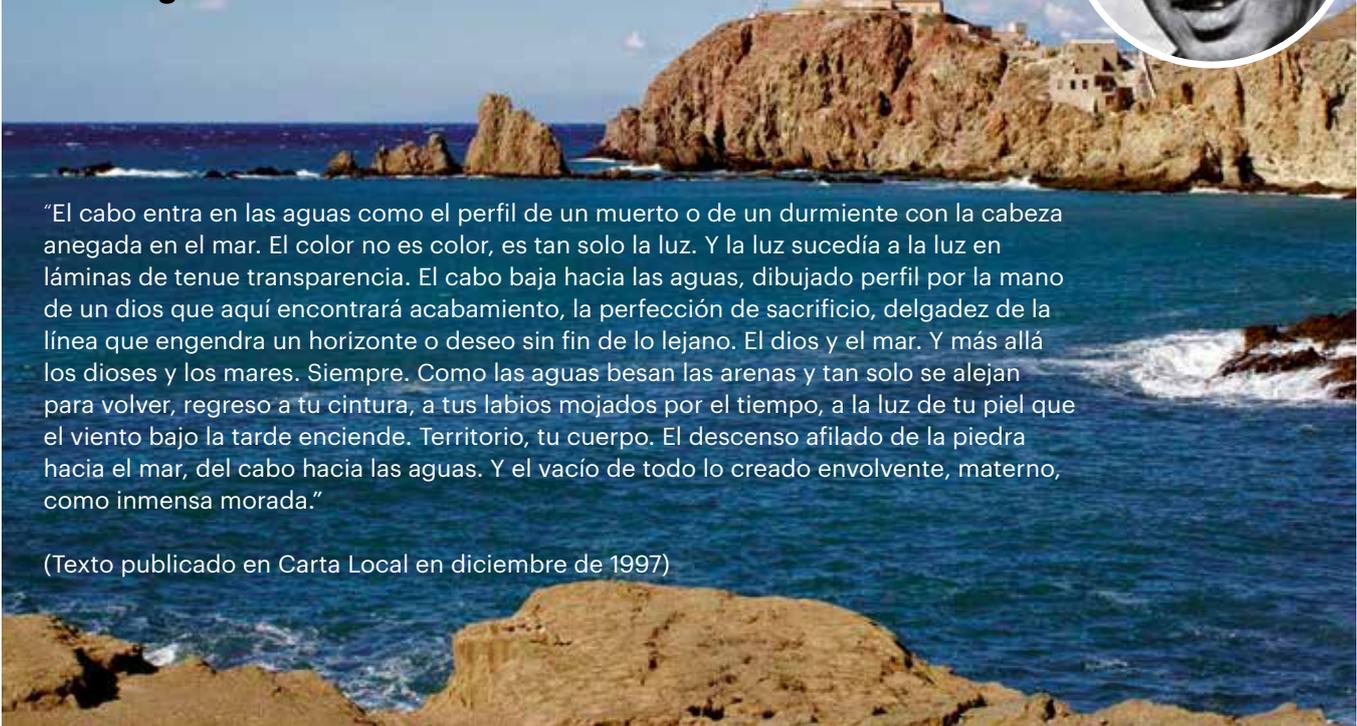
(Texto publicado en Carta Local en noviembre de 1996)



MI TIERRA

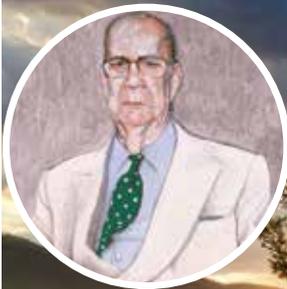
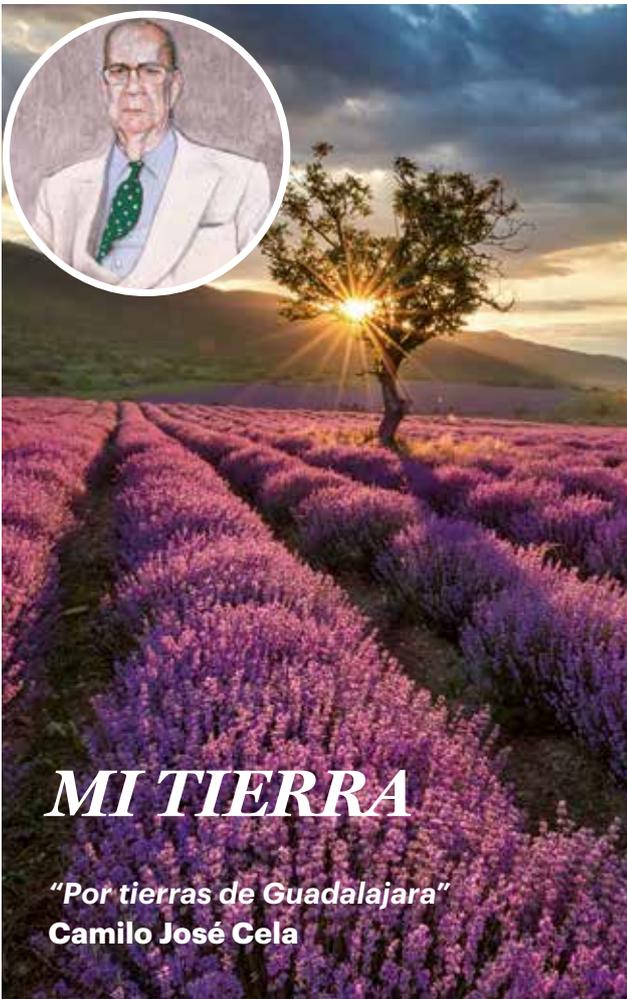
“Cabo de Gata”

José Angel Valente



“El cabo entra en las aguas como el perfil de un muerto o de un durmiente con la cabeza anegada en el mar. El color no es color, es tan solo la luz. Y la luz sucedía a la luz en láminas de tenue transparencia. El cabo baja hacia las aguas, dibujado perfil por la mano de un dios que aquí encontrará acabamiento, la perfección de sacrificio, delgadez de la línea que engendra un horizonte o deseo sin fin de lo lejano. El dios y el mar. Y más allá los dioses y los mares. Siempre. Como las aguas besan las arenas y tan solo se alejan para volver, regreso a tu cintura, a tus labios mojados por el tiempo, a la luz de tu piel que el viento bajo la tarde enciende. Territorio, tu cuerpo. El descenso afilado de la piedra hacia el mar, del cabo hacia las aguas. Y el vacío de todo lo creado envolvente, materno, como inmensa morada.”

(Texto publicado en Carta Local en diciembre de 1997)



MI TIERRA

“Por tierras de Guadalajara”

Camilo José Cela

“Andar un pie tras otro, con sosiego y buena voluntad, la tierra propia y aún la ajena, es un regalo que los clementes dioses hacen al hombre cuando éste se lo pide con la clara voz que presta la humildad a la inteligencia. De mí puedo decir, porque lo experimenté desde muy joven, que hay pocos placeres, tanto del cuerpo como del espíritu, comparables al deleite del camino cuando el día nace y la luz empieza a dibujar las siluetas de los montes y los caseríos, los árboles y el ave en vuelo, la mujer que cruza, el niño que se despierta y el mozo que canta a voz en grito para espantar el fantasma del sueño que se resiste a huir. En el camino residen la verdad y la belleza, la calma, el equilibrio y la medida, porque a las nociones opuestas –la mentira, la fealdad, la prisa y el desmedido propósito- las barre el viento fresco que orea cada mañana la costra del de-

corado del hombre desde que el mundo es mundo.

Descubrí estas tierras de Guadalajara –la campiñera, la alcarreña, la serrana y la molinesa- hace ya muchos años, tanto que todavía supe caminarlas a golpe de pinrel, y desde entonces vuelvo a ellas siempre que puedo y sin mayor violencia de la voluntad ni el ánimo porque aquí, por estas trochas y estos benévolos andurriales, encontré la amistad y buen deseo, hombres ternos y aplomados y mujeres hermosas y amorosas, nubes que se dejan cruzar por el hombre que va en globo y un vino deleitoso que tanto baja el cabrito por el gaznate como el mal de amores por los entresijos, los laberintos y demás recovecos del corazón.”

(El texto adjunto corresponde a un fragmento de un prólogo para la obra Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara; fue publicado en Carta Local en enero de 1997)



MI BARRIO

“El barrio que se inventó un mar”

Manolo Tena

“Lavapies limita al norte con callao y la granvia y Hollywood y Francia y europa al sur con andalucía y africa, y al este con Portugal y nueva york y un poco más abajo con latinoamerica y al oeste con Barcelona y la india y china y japon!...”

En este barrio la sangre es roja, pero el color de la piel no importa, en Lavapies nadie es extranjero, porque el mundo entero es de Madrid, todos estos seres humanos y hermanos juntos conforman el Madrid más famoso del mundo: el del rastro, el de la verbena-kermes donde la virgen de la Paloma y San Lorenzo bailan el chotis en un ladrillo vestidos de chulapos...y después juegan la lotería de los barquilleros y se van a ver zarzuelas a La corrala, o al último estreno de los cines ideales, o a ver teatro de vanguardia al Olimpia, porque en Lavapies todos los hombres hacen a sus mujeres emperatrices.

Mi barrio no tiene mar pero se lo inventa, y es capaz de meterlo dentro de un tinto de verano, un vermut de grifo, o en el pañi de muelle... y las gambas de ese mar en una cazuela y es por eso que las calles huelen a pulpos y a sardinas y a calamares.

Lavapies es un mito y también un rito, es típico e inclasificable, sólo aquí hay licor de madroño y gallinejas y frenética y cotidianamente en calma, los duendes hacen sonar palmas por bulerías y se ajustan al ritmo de sus kolegas cuando suenan los gritos punkis en las catacumbas en las que antiguamente se ocultaban los cristianos y hoy lo hacen los grupos de rok o de rap ultravanguardista uniformados con chupa de cuero.

Lavapies es de churros y de chocolate y vinos de malaga y sangrías y de cervezas... de la mañana hasta el alba, y está hecho de la materia de la que están hechos los sueños proletarios burlados, y las esperanzas de los vendedores de cupones de los ciegos y la lotería desahuciados por la suerte, y de artesanos quijotescos y sancho pancescos y de hippys y okupas que creen aun en la libertad (porque saben que existe) y que a pesar de los pesares, viven enamorados de la vida aunque a veces duela tanto y que saben (como todos los que habitan Lavapies) que como Guzmán el Bueno aquí no se rinde nadie ni se rendirá, hasta que se consiga la justicia poética que nos merecemos.”

(Texto publicado en Carta Local en noviembre de 1997)



MI BARRIO

“Monte Alto de La Coruña. Un dado de piedra”

Manuel Rivas



“Creo que casi todo estaba en aquel mapa de la infancia. Esperando por la mirada traviesa de un niño. Echar a andar por libre, es decir, empezar a jugar con otros pequeños diablos de rodillas heridas fue también como ponerse a descifrar un misterioso manuscrito urbano. Allí estaba la Torre de Hércules, señoreándolo todo, especialmente la noche. Muchos años después pude sentir hasta qué punto esa luminaria parpadeante puede alegrar el alma del hombre que vuelve. Pero para un niño aquellos destellos que perforaban la niebla significaban todo lo contrario. Una invitación a volar, a marchar cuando le crecieron las alas. En el Monte Alto de La Coruña, la calle donde nació el niño, la de Santo Tomás, no llevaba a otra calle sino a la cárcel. Desde un peñasco, el niño podía ver el patio. Cuando hacía sol, algunos presos cantaban recostados en la pared. Otros caminaban. Y lo hacían muy rápido, trazando un círculo invisible, pero que, como todos los círculos, se cerraba en sí mismo. No lejos de allí había un recinto militar, con soldados solitarios en alguna garita, perfiles lejanos,

prisioneros del crepúsculo. Muchos años después el niño supo que en aquel recinto había un petroglifo en el granito con figuras de caballos salvajes. Y supo también que allí, en una hondonada llamada el Campo de las Ratas, habían fusilado al alcalde republicano y a una mujer con un hijo en las entrañas. Ya era mayor cuando el niño soñó que él era aquel hijo, que en realidad había nacido bajo el fuego de la descarga. Y en aquel mapa de la infancia había también un cantero que cincelaba la piedra. Con paciencia granítica, convertía lo informe en un cubo perfecto. Y el niño pensaba que si Dios jugaba a los dados lo haría con aquellas piedras.

Ahora, al volver sobre sus pasos, el hombre saluda a la Torre, comprueba que en el lugar de la garita hay una escultura de una caracola, oye hablar del próximo traslado de la cárcel. Y entre un matorral, fuera del tapete, cubierto de musgo, encuentra uno de los dados de Dios.”

(Texto publicado en Carta Local en diciembre de 1996)

Cáceres asume la presidencia del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad



Cáceres ha asumido desde el 1 de julio la presidencia del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, según lo acordado en la Comisión Ejecutiva del Grupo celebrada el pasado 29 de junio en la capital cacereña.

Cáceres toma el testigo de Ávila con la mirada puesta en el mercado chino como principal objetivo junto a los países del Este de Europa. Su Alcaldesa, Elena Nevado, ha indicado que el turismo ha subido en las quince ciudades del grupo y que el trabajo irá encaminado a potenciar España es, además de sol y playa, cultura.

Además de continuar trabajando en la difusión del patrimonio en el exterior de la mano del Ministerio de Turismo, Turespaña, el Instituto Cervantes y Paradores de Turismo, este Grupo de ciudades se ha propuesto implicar más a los jóvenes y contar con ellos "de forma decidida", para que puedan aportar "su frescura, imaginación y su capacidad e emprendimiento e innovación".

Cáceres está celebrando el 30 aniversario de su declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad y en el mes de noviembre acogerá la Asamblea del Grupo para conmemorarlo. La vicepresidencia de las Ciudades Patrimonio ha recaído en Córdoba, que será la siguiente dentro de un año en asumir la presidencia.

Presentación en la FEMP de "Peribáñez y el Comendador de Ocaña"



El pasado 13 de julio tuvo lugar en la sede de la FEMP la presentación a medios de comunicación de la representación de "Peribáñez y el Comendador de Ocaña", que esta localidad toledana volverá a acoger a finales de mes. Para ello, un grupo de actores llevó a cabo en el patio de la Federación la puesta en escena de algunos de los pasajes de la obra.

Las representaciones tendrán lugar los días 30 y 31 de julio. Para ello, más de 100 actores, todos ellos vecinos del municipio, podrán en escena una de las obras más destacadas del dramaturgo del Siglo de Oro, Lope de Vega, en la Plaza Mayor, declarada Bien de Interés Cultural, y que contará con un aforo de más de 1.000 espectadores para cada una de las sesiones.

VI Convocatoria de Buenas Prácticas en Drogodependencia en el ámbito local



Con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en el ámbito de la prevención de las drogodependencias, el Minis-

terio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), y la FEMP han convocado la VI Edición del Concurso de Buenas Prácticas en Drogodependencias en el ámbito local. Esta iniciativa se lleva a cabo en virtud de convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades. (Ver información en páginas 19 y 20).

El plazo de presentación de las propuestas de buenas prácticas finaliza el 30 de septiembre de 2016 y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico bpdrogas@femp.es. Los premios carecen de dotación económica y consistirán en una publicación que recogerá las prácticas seleccionadas.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la FEMP animan a todas las Entidades Locales a presentar sus mejores experiencias a esta convocatoria, con el objetivo de compartir iniciativas y promover un avance conjunto en la prevención de las drogodependencias.



Talleres de formación sobre "Transparencia en la gestión de residuos"

La FEMP, Ecoembes, la Federación Gallega de Municipios y la Federación Canaria de Municipios llevaron a cabo durante el mes de julio los talleres de formación "Transparencia en la gestión de residuos" en los que se abordaron los conceptos clave para la comunicación de residuos en las webs municipales con el fin de que los ciudadanos puedan conocer cómo se gestionan los residuos en su municipio y se impliquen más con el reciclaje.

Los talleres se celebraron en Santiago de Compostela, Las Palmas de Gran Canaria y Añaza (Tenerife) y los inscritos pudieron participar tanto presencialmente como a través de videoconferencia.

En el programa se abordaron los siguientes asuntos: Introducción al contexto normativo en materia de residuos y explicación del "Manual técnico de comunicación efectiva sobre residuos para Entidades Locales"; Introducción sobre los retos a afrontar en materia de residuos y el Paquete de Economía Circular; Las claves de la información municipal; ¿Qué se debe comunicar acerca de los residuos?; ¿Cómo llevarlo a la práctica en mi web municipal?; y Casos prácticos de éxito.



Madrid convoca los premios 'Muévete Verde' para promover la movilidad urbana sostenible

El Ayuntamiento de Madrid ha convocado la décima edición de los premios 'Muévete Verde' para promover la movilidad urbana sostenible entre empresas, asociaciones, instituciones y ciudadanos.

Con estos premios se valoran planes, estrategias, estudios, auditorias y programas de movilidad, las campañas de concienciación y/o formación, las medidas de fomento del transporte público y modos no motorizados (pie, bicicleta), las medidas de eficiencia energética y disminución de emisiones, medidas de mejora de la carga y descarga de mercancías, de flotas verdes (vehículos más eficientes y más limpios) o de reducción de desplazamientos (coche compartido, teletrabajo, proximidad residencia-centro de trabajo, etc.)

Los interesados en participar deberán enviar cumplimentada la ficha de candidatura antes del 31 de agosto, junto a las Bases en la sección de 'Movilidad y transportes'. El acto de entrega de las distinciones se celebrará durante la Semana Europea de la Movilidad que promueve la Comisión Europea y que tiene lugar entre el 16 y el 22 de septiembre.



La DGT envía a 100.000 propietarios de vehículo ECO distintivos que los identifican como limpios

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha enviado un distintivo ambiental a 100.000 propietarios de vehículos catalogados como ECO, cuyo objetivo es facilitar a las autoridades locales la implantación de medidas de discriminación positiva para los vehículos con cero emisiones.

La categorización responde al Plan Nacional de Calidad del Aire y protección de la Atmósfera 2013-2016 y en los próximos meses y de forma progresiva, la DGT enviara el distintivo a los a los titulares de vehículos etiquetados como C y B.

La colocación del distintivo en el vehículo es voluntaria, pero dada la rápida identificación de los mismos hace que su colocación sea recomendable. Desde la DGT se aconseja colocarlo bien en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero o, en su defecto, en cualquier sitio visible del coche.

Esta es la segunda remesa que se realiza después de que en abril de 2015 la DGT enviara el distintivo categoría Cero Emisiones a los más de 10.000 titulares que tienen un vehículo de estas características.

agenda

SEPTIEMBRE 2016

Curso:

Los servicios públicos locales. Formas de gestión.

Zaragoza, 19 al 27 de septiembre de 2016

Organiza: INAP

Sinopsis:

Los objetivos de este curso son: el análisis del Régimen jurídico de los servicios públicos locales, de los cambios operados en la gestión de estos por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local desde una visión práctica.

En el curso también se ofrecen nuevos enfoques de los servicios públicos locales y análisis de su organización para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles; y aspectos económicos de los servicios, cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las Administraciones Locales.

El curso está dirigido a los empleados públicos del ámbito de las Administraciones Locales cuya actividad se relacione con la gestión de los servicios públicos locales, en concreto los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y los Técnicos que trabajan en esta materia.

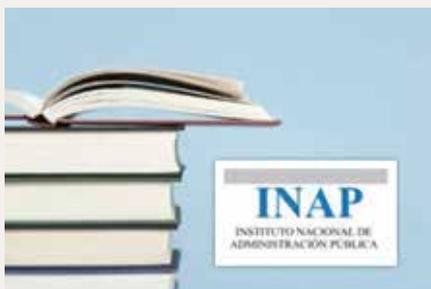
Inscripciones:

<https://inscripcionwebalumnos.inap.es/home/index/17277>



Mail: fl@inap.es

www.inap.es



Congreso Mujer y Deporte. Gijón Ciudad Europea del Deporte 2016

Gijón, 9 y 10 de septiembre de 2016

Organiza: Ayuntamiento de Gijón (Asturias)

Sinopsis:

Este Congreso se enmarca dentro del programa de "Gijón Ciudad Europea del Deporte 2016" con el fin de determinar las prácticas de gestión y desarrollo de las mujeres en el ámbito del deporte y comunicación e implementar políticas de igualdad en la práctica deportiva así como en la visibilidad del deporte femenino.

El Congreso va dirigido a personas del ámbito de la gestión tanto pública como privada, entidades deportivas, federaciones, clubes y empresas, profesionales del mundo del deporte, deportistas, personas con licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, TAFAD y personas con Diplomatura en E.F.



Teléfono: 34 985 181 105

Web:

www.gijonciudadeuropadeldeporte2016.es

Mail:

congresomyd@despreocupateventos.com



Congreso Internacional de Transparencia

Madrid, del 28 al 30 de octubre de 2016

Organizan: Facultad de Ciencias de la Información de la UCM y ACREDITA

Sinopsis:

Este Congreso trata de ser un lugar de encuentro para todos aquellos interesados en la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública. La orientación

es claramente multidisciplinar, abierto a diferentes enfoques desde el Derecho, la Ciencia Política, la Economía, la Documentación y la Comunicación, entre otras disciplinas.

El carácter internacional del Congreso, con una fuerte presencia de participantes latinoamericanos, servirá para conocer el marco jurídico y político en diferentes países e intercambiar experiencias y reflexiones que podrán mejorar la transparencia pública.



<http://congresotransparencia.com/category/informacion/>



OCTUBRE 2016

X Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima

Jornada: El Papel de los Gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la Cumbre de París
Granollers, 5 y 6 de octubre de 2016

Organiza: Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP), Ayuntamiento de Granollers y OECC (Magrama)

Sinopsis:

Granollers acogerá la próxima Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima, un encuentro que coincidirá con la celebración de la jornada, organizada por esta Red, en la que se analiza la relevancia de los Gobiernos Locales y sus actuaciones para conseguir los ODS.



Tel: +34 91 364 37 00

E-mail: abarroso@femp.es; red.clima@femp.es

Web: <http://www.femp.es>; www.redciudadesclima.es



5º Congreso de CGLU: Voces locales para un mundo más humano

Bogotá, 12 al 15 de octubre de 2016

Organiza: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Sinopsis:

La Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales es un acontecimiento de referencia para todos los líderes y responsables locales y regionales. Este evento ha adquirido, a través de sus pasadas ediciones, una enorme importancia en el seno de toda la comunidad internacional, convirtiéndose en una cita clave marcada en el calendario de todo el colectivo de los gobiernos locales y regionales.

El Congreso Mundial de CGLU reúne a más de 3.000 líderes locales y regionales: representantes de ciudades, metrópolis y regiones, de la sociedad civil, del mundo empresarial y académico, que acuden desde todas las partes del mundo a este intercambio con sus colegas internacionales.



CGLU

Web: bogota2016.uclg.org/



NOVIEMBRE 2016

SmartCity Expo World Congress

Barcelona, 15 al 17 de noviembre de 2016

Organiza: Fira de Barcelona

Sinopsis:

Smart City Expo World Congress es el evento más importante que reúne en un lugar representantes municipales, instituciones, líderes académicos y de pensamiento, centros de investigación, empresas y emprendedores con un importante poder de decisión.

Las empresas líderes e instituciones dedicadas a construir un nuevo modelo de ciudad, más sostenible y más inteligente, realizarán reuniones exclusivas y talleres innovadores, para experimentar soluciones pioneras e intercambiar conocimientos.

Las ciudades serán las grandes protagonistas del desarrollo mundial durante las próximas décadas y en ellas vivirán la mayor parte de los habitantes del planeta. Cómo se construyan las nuevas urbes y se transformen las ya existentes será un aspecto clave en el futuro de la humanidad como ha sido el caso de manifiesto durante las ponencias y debates celebradas durante los tres días del salón.



Smart City Expo World Congress

Teléfono: 34 932 332 000

Mail: info@firabarcelona.com

Web: www.smartcityexpo.com/en/



V Jornadas de la Red Española de Compostaje "Reciclando los residuos para mejorar los suelos y el medioambiente"

Sevilla, 16 al 18 de noviembre de 2016

Organiza: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNAS-CSIC) y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla

Sinopsis:

Como se desprende del título el principal objetivo de las jornadas es la valorización de los residuos mediante su aplicación a los suelos para mejorar su calidad física, química y biológica, así como para paliar los efectos de la contaminación o de la degradación de los mismos. Asimismo, se contempla la utilización de residuos en otros sectores: la fabricación de sustratos, paisajístico, energía y biocombustibles, biorrefinería, etc.

Para cumplir estos objetivos es necesario la participación de productores, en íntima colaboración con los investigadores que son la clave para un reciclaje efectivo sin perjuicio para el medioambiente, y de los usuarios cuyas necesidades específicas hay que atender, si se quiere lograr la completa utilización de los residuos.



Web: www.compostajesevilla2016.es





MANUAL DE TASAS Y PRECIOS POR SERVICIOS MUNICIPALES

Joan Paèges i Galtès

Tradicionalmente la figura de las tasas siempre ha sido de la categoría de tributo más conflictiva, hasta el punto que se ha llegado a dudar de su naturaleza tributaria e incluso de si necesariamente estamos ante ingresos de un ente público o si, por el contrario, pueden ser considerados ingresos de un sujeto particular.

En la presente monografía se estudian las tasas y precios por servicios y actividades locales partiendo de los esquemas dogmáticos que cabe deducir de las doctrinas científica, administrativa y jurisprudencial. A partir de este el análisis, se pretende dar respuesta a las cuestiones más problemáticas planteadas por la normativa vigente, tanto en relación con los elementos estructurales de la institución como con los diferentes supuestos particulares de tasas o precios.

📍 El Consultor de los Ayuntamientos

☎ 902 250 500

🌐 <https://tienda.wolterskluwer.es/>

MANUAL DE ORDENANZAS FISCALES E INFORMES ECONÓMICO-FINANCIEROS. 2ª. EDICIÓN

Antonio Alvarez Dumont,
Belén Navarro Heras,
Rosana Navarro Heras y
Jaime Parrondo Aymerich

La mejor guía para que los Ayuntamientos redacten sus informes económico-financieros y desarrollen con total seguridad jurídica las ordenanzas fiscales que regulan sus tributos específicos. Imprescindible para optimizar la gestión tributaria local así como la recaudación de los diferentes impuestos y tasas competencia de los ayuntamientos.

Se ha procedido a la adaptación de la Ordenanza Fiscal General a la reforma de la Ley General Tributaria de 2015, lo que supone la puesta al día, entre otros aspectos, del procedimiento inspector y de la materia sancionadora.

📍 El Consultor de los Ayuntamientos

☎ 902 250 500

🌐 <https://tienda.wolterskluwer.es/>



LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Santiago Peiró Martínez
de la Riva

La Tasa municipal por utilización privativa o aprovechamientos especiales de las empresas explotadoras de servicios de suministros -coloquialmente conocida como Tasa del 1,5- es un tributo que ostenta una larga trayectoria entre los recursos de las Haciendas Locales. No obstante, la liberalización de los mercados energéticos y de los servicios de telecomunicaciones impulsada desde las instituciones europeas, junto al avance tecnológico de estos últimos, ha producido un notable aumento de la litigiosidad en la gestión e inspección del gravamen.

El presente trabajo pretende aportar un acercamiento a la problemática actual de la Tasa, necesitada de cambios legislativos que la adapten al nuevo marco normativo y jurisprudencial que la conforman.

☎ 915 232 222

🌐 <http://www.intercodex.com/libros/>

@ intercodex@intercodex.com

RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: LA APLICACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE

Francisco Velasco Caballero

La entrada en vigor de las nuevas Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, ambas de 1 de octubre, parece ya irremediable. Con esta perspectiva, el Instituto de Derecho Local de la UAM puso en marcha en 2016 varios cursos para Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Para estos cursos se elaboraron, por los distintos profesores, unos materiales básicos. Estos textos, debidamente corregidos y afinados, se presentan hoy compilados en este libro.

El sentido de este texto es analizar las novedades que contienen las nuevas leyes y ofrecer algunos posibles criterios aplicativos en casos dudosos o de antinomia con otras leyes vigentes.

📍 Instituto de Derecho Local - Universidad Autónoma de Madrid

☎ 914 977 575 / 2535

🌐 <http://www.idluam.org/publicaciones/publicaciones-del-idl>

@ idluam@uam.es





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN





EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 74,8% de los envases que gestionamos (envases ligeros y papel/cartón).

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.